

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓			
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	Excusa			
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	✓	✓		
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico		✓		
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático	✓			
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador		✓		
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA		✓		
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	Excusa			
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción		✓		
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal		✓		
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción		✓		
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓			
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓			
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓			
GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	✓			
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador		✓		
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador		✓		
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde		✓		
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico		✓		
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	✓			
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN	✓			
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico		✓		
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes		✓		
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Coalición Centro Esperanza		✓		
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	Excusa			
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical		✓		
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo		✓		
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacarí		✓		
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres	✓			
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico	✓			
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal		✓		
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	✓			
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal		✓		
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓			
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Pacto Histórico		✓		
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	Excusa			
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico		✓		
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador		✓		

ACTA NUMERO 11
FECHA Septiembre 17 de 2024.

HORA DE INICIACION 9:36 am
HORA DE TERMINACION 12:16 PM.



Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2024

Doctora
Ana Paola García
Presidenta
Comisión Primera Constitucional Permanente
Dra.
Amparo Calderón Perdomo
Secretaria
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa

Apreciada presidenta,

De manera atenta y formal, presento excusa para la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente, citada para el día martes 17 de septiembre de 2024, toda vez que atenderé invitación como Panelista, en el marco del evento "Semana de la Facultad – Integritas", de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de la Sabana; para lo cual anexo la respectiva invitación.

Cordialmente,

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante Cámara por Bogotá, D.C.

Anexo: lo anunciado (1 folio)

Elaboró: Martha Munévar
Revisó: Miller Koy



Carolina.arbelaez@camara.gov.co



[caroarbelaez](#)



[kroarbelaez](#)



[Carolina Arbeláez](#)

Campus Puente del Común, 28 de agosto de 2024.

Honorable Representante
ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Cámara de Representantes de Colombia
Bogotá

Estimada Representante,

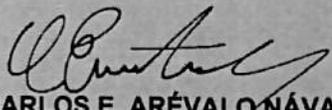
La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de La Sabana tiene el honor de extenderle una invitación para asistir a nuestra 'Semana de la Facultad - Integritas' el 17 de septiembre de 2024. 'Integritas' es una iniciativa dedicada al enriquecimiento académico, que contará con una serie de conferencias, charlas y webinars impartidos por expertos nacionales e internacionales.

A la luz de los recientes y fructíferos intercambios de experiencias y buenas prácticas entre Colombia y Kenia sobre los Tribunales de Violencia Sexual y de Género (SGBV) establecidos en el país africano, estamos ansiosos por sostener y enriquecer este diálogo crítico en el ámbito académico. Creemos que fomentar una conversación entre líderes políticos y académicos de ambas naciones es esencial para avanzar en nuestros objetivos compartidos. Teniendo en cuenta su amplia experiencia y dado el papel fundamental que ha jugado en la conducción de esta iniciativa desde el Estado colombiano, nos gustaría invitarla a contribuir con sus ideas y experiencia en un panel especial que explorará las perspectivas kenianas y colombianas sobre los Tribunales SGBV.

Será un honor para nosotros darle la bienvenida en el Campus la Universidad de La Sabana el 17 de septiembre de 2024, como panelista en la sesión sobre la Jurisdicción Especial para la Mujer. El evento está programado de 9:00 a 10:30 a.m. y contará también con la participación de la Dra. Antoinette Kankindi de la Universidad Strathmore en Kenia y la Prof. Ana Idárraga de la Universidad de La Sabana.

Si tiene alguna pregunta, por favor no dude en contactar a Catherine Thornton, nuestra Coordinadora de Internacionalización, en catherineth@unisabana.edu.co. Esperamos con entusiasmo poder contar con su ilustre participación.

Cordialmente,



CARLOS E. ARÉVALO NÁVAEZ
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad de La Sabana
carlos.arevalo1@unisabana.edu.co

Bogotá D.C. 12 de septiembre de 2024

Señores
Mesa Directiva
H. Cámara de Representantes.
Ciudad.

Ref.: Solicitud de autorización inasistencia

Cordial saludo Sres. Mesa Directiva,

Por medio del presente permito informar que he recibido una invitación de la Universidad Javeriana de Cali – para el evento Dialogo Yanaconas – Buenaventura el cual se llevará a cabo en el Centro Vacacional Comfenalco Yanaconas, Cali – Valle del Cauca, los días 16 y 17 de septiembre de 2024. Por lo que solicité autorización a la Mesa Directiva, para participar de dicho evento con la comunidad, del cual adjunto invitación.

Cordialmente,



ORLANDO CASTILLO ADVINCULA
Representante a la Cámara
CITREP 9 – Pacífico medio



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali



Instituto de
Estudios
Interculturales
UNIVERSIDAD
JAVERIANA Cali

Santiago de Cali, 11 de septiembre del 2024

Estimado

ORLANDO CASTILLO

Ref: Invitación Encuentro Presencial Ejercicio de Diálogo Yanacona 16 y 17 de septiembre del 2024

Reconociendo su importante liderazgo y arduo trabajo por la construcción de paz y el desarrollo de nuestros territorios, de manera atenta extendemos la invitación a participar en el siguiente encuentro del ejercicio de diálogo de Calima, que tendrá lugar:

Fecha: Lunes 16 y martes 17 de Septiembre del 2024

Lugar: Centro Vacacional Comfenalco Yanaconas, Cali – Valle del Cauca

Hora: inicia 16 a las 8:30 am, finaliza Martes 17 de septiembre a las 2:30 pm

El Yanacona es un espacio de diálogo estratégico de carácter territorial que tiene como regla de oro la confidencialidad, y ha sido diseñado desde hace 2 años, con la finalidad de propiciar espacios de creación de confianza, conocimiento y relación entre líderes y lideresas del alta incidencia en Buenaventura, con intereses y perspectivas radicalmente opuestas e incluso con antagonismos profundos, para avanzar hacia la reconciliación, el desarrollo sostenible de los territorios y el trabajo conjunto en pro de la construcción de paz en un territorio de extrema complejidad social, política y económica en el país como lo es **Buenaventura**.

Anexo compartimos los objetivos y la agenda de la jornada, es muy valioso para el proceso contar con su valiosa presencia y participación, nuestro equipo de facilitación estará comunicándose con ustedes para confirmar su asistencia.

Cordialmente,

Manuel Ramiro Muñoz

Director

Instituto de Estudios Interculturales

Pontificia Universidad Javeriana Cali

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

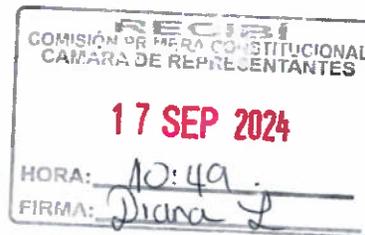
Doctora
ANA PAOLA GARCIA
Presidenta
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito respetuosamente presentar excusa y dejar constancia justificada a la sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes programada para el día 17 de septiembre de 2024, lo anterior, porque me encuentro en la Mesa de Trabajo citada por el Ministerio del Trabajo con la Bancada del Partido Conservador sobre el sobre el Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia", la cual se está realizando en el Hotel de la Opera en Bogotá desde las 8:30 am.

Atentamente,


JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño



Pasto:
Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3226840641

Bogotá:
Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of, 315B – 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348


**Partido
Conservador**



Utl Juan Peñuela Calvache <utl.juan-penuela@camara.gov.co>

Fwd: Convocatoria a Mesa de Trabajo - Proyecto de Ley de Reforma Laboral

1 mensaje

Diego Zambrano <felipe_zambrano5@hotmail.com>

17 de septiembre de 2024, 11:24 a.m.

Para: "Utl.Juan-penuela@camara.Gov.co" <Utl.Juan-penuela@camara.gov.co>

Respetada señora secretaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes:

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de los principios constitucionales de colaboración armónica entre las ramas del poder público, consagrados en el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, y en atención al mandato de garantizar la participación activa del Congreso en el debate y construcción de la normatividad, me permito informarle que el honorable representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache, ha sido citado a una mesa de trabajo con el objetivo de avanzar en la discusión del ****Proyecto de Ley de Reforma Laboral**.

Esta mesa de trabajo, enmarcada dentro de las competencias constitucionales y legales del Congreso de la República en materia de formación de leyes (artículos 114 y 150 de la Constitución), se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2024, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. El propósito de esta convocatoria es fortalecer el diálogo institucional y asegurar que los aspectos relevantes del proyecto de ley cuenten con un análisis detallado y riguroso, conforme a los principios de participación y deliberación democrática.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para el adecuado desarrollo de esta importante jornada de trabajo.

Cordialmente,



JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara - Departamento del Huila

Bogotá D.C, 17 de septiembre de 2024



Honorable Representante
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

ASUNTO: Excusa sobre inasistencia a la sesión ordinaria de comisión primera

De manera atenta, me permito solicitar a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes me excuse de participar en la sesión ordinaria del día de hoy, debido a que me encuentro atendiendo una situación de calamidad doméstica.

Cordialmente,

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila



CLINICA MEDILASER S.A.S

NIT: 813001952-0

REPORTE DE EPICRISIS

Ingreso: 5517128
Identificación: 1077236148

Fecha de Impresión: Lunes, 16 de septiembre de 2024 3:52 p. m.
Nombres: JULIO MARIO

Página 1/3

Apellidos: TRIANA CALDERON

DATOS BASICOS

Fecha Ingreso: 13/09/2024 4:52:10 p. m.

Fecha egreso: 16/09/2024 3:51:40 p. m.

Servicio Ingreso: CIRUGIA 6 PISO

Servicio egreso: CIRUGIA 6 PISO

Causa de atención: Enfermedad general

Tipo documento: TI Número: 1077236148

Apellidos: TRIANA CALDERON

Edad: 12 Años 09 Meses 17 Dias (26/11/2011)

Nombres: JULIO MARIO

Sexo: MASCULINO

Dirección: CALLE 8 # 100 -102 CONDOMINIO ALTOS DE LA PRADERA -
NEIVA - HUILA - Colombia

Tipo paciente: Tomador/ Amparado Planes voluntarios de salud

Telefono: 3154271554 - 3173747298

Tipo afiliado: NO APLICA

Entidad responsable: COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA
COLSANITAS S.A.

Estado civil: SOLTERO

Profesión: ESTUDIANTE SECUNDARIA

Grupo étnico: NINGUNO

Fecha nacimiento: 26/11/2011 12:00:00 a. m.

Seguridad social: COMPAÑIA DE MEDICINA
PREPAGADA COLSANITAS S.A.

DIAGNÓSTICO DEFINITIVO

Código CIE10 S525

Diagnóstico FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL RADIO

CONDICIONES DEL PACIENTE A LA FINALIZACIÓN

16/09/2024 3:52:11 p. m.

Último análisis: ERROR DE DIGITACION EN FOLIO 46, NO CORRESPONDE A PACIENTE.
INFORME QUIRURGICO CORRECTO EN FOLIO 44

PACIENTE CON INDICACION DE EGRESO DADA POR ESPECIALIDAD TRATANTE.

CONCILIACION MEDICAMENTOSA DE EGRESO:
ACETAMINOFEN 500MG VIA ORAL CADA 6 HORAS POR 5 DIAS.

Profesional: AMANDA RAQUEL JIMENEZ RIVERA Especialidad: MEDICINA GENERAL

DATOS DE INGRESO

ANAMNESIS

Motivo de consulta: Cirugía programada

Enfermedad actual: Paciente masculino de 12 años con antecedente de osteosíntesis de radio y cubito, quien ingresa a procedimiento quirúrgico retiro de material de osteosíntesis de radio, paciente en compañía de la madre quien refiere verlo bien, niega dolor, niega otra sintomatología, madre refiere ayuno más de 8 horas

Antecedentes

Patológicos: Niega

Alergicos: Niega

Farmacológicos: niega

Quirúrgicos: Osteosíntesis de radio y cubito

REVISIÓN POR SISTEMAS

Lo referido

OBJETIVO - EXAMEN FÍSICO

Presión arterial: 120/60 mmHg

Frecuencia cardíaca: 70 latidos/min

Temperatura: 36 °C

Presión arterial media: 80,00 mmHg

Frecuencia respiratoria: 18 respiraciones/min

SpO2: 98%

Índice de masa corporal: 15,1 Kg/m²

Superficie corporal: 1,05 m²

Peso: 29,6 kg

Talla: 140, cm

N: Normal, AN: Anormal

Profesional: AMANDA RAQUEL JIMENEZ RIVERA

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Tarjeta Prof. # 4122/2014

Ingreso: 5517128
Identificación: 1077236148

Fecha de Impresión: lunes, 16 de septiembre de 2024 3:52 p. m.
Nombres: JULIO MARIO
Apellidos: TRIANA CALDERON

Página 2/3

Cabeza: N AN Normocefalo
Ojos: N AN
ORL: N AN
Cuello: N AN Simetrico, no masas
Torax: N AN Normoexpansible, murmullo vesicular conservado, no sobreagregados, ruidos cardiacos ritmicos, no soplos
Abdomen: N AN Blando, depresible, no dolor a la palpacion, no signos de irritacion peritoneal
Genitourinario: N AN
Extremidades: N AN Herida quirurgica en antebrazo
Neurologica: N AN Alerta, activo, sin focalizacion, no deficit
Piel: N AN
Observaciones:

ANALISIS

16/09/2024 11:26:31 a. m. Paciente masculino de 12 años con antecedente de osteosintesis de radio y cubito, ingresa para realizar retiro de material de osteosintesis, en el momento en aceptables condiciones generales, afebril, hidratado sin sirs con cifras tensionales dentro de rangos de normalidad, al examen físico herida quirúrgica con adecuada cicatrización, se considera paciente con adecuado ayuno para realizar procedimiento, se indica profilaxis, se explica a madre a paciente conducta a seguir

Plan:
Peso 44 kg
Nada vía oral
Tapon venoso
Ver medicamentos
Cefazolina 2 gr/ DU
Protocolo institucional
Protocolo de prevención de caídas
Control de signos vitales

Profesional: JENNYFER KAROLYNN LOPEZ ALVAREZ

MEDICINA GENERAL

RESUMEN DE EVOLUCIONES

1.1. CIRUGIA 6 PISO

● 16/09/2024 1:09:14 p. m. Hallazgo Operatorio: extracción de dispositivo implando en radio y cubito

Detalle Quirúrgico - Procedimientos: bajo anestesia general y local se hace asepsia y antisepsia y realiza incisión en la cicatriz previa a la se extra el clavo en radio y por otra incisión el clavo de cubito, se elava se cierra herida con vicril y prolene se coloca gasa y fixomur.

Complicaciones: no

Profesional: MANUEL CAMACHO PUYO

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA

● 16/09/2024 1:26:14 p. m. TRASLADO PACIENTE A RECUPERACION CON ALDRETE SUPERIOR A 07

Profesional: PEDRO ANTONIO MARTINEZ CABRERA

ANESTESIOLOGIA

● 16/09/2024 2:21:20 p. m. Hallazgo Operatorio: CICATRIZ HIPERTROFICA CON GRAN FIBROSIS ADEHERENCIAS DEL FLEXOR CARPI RADIALIS, CON TEJIDO OSEO PARCIAL CUBRIENDO LA PLACA, CON FX CONSOLIDADA A RUPTURA DEL TONILLO DISTAL UNO

Detalle Quirúrgico - Procedimientos: ASEPSIA Y ANTISEPSIA, COLOCACION DE ANTIBIOTICOS PROFILACTICOS, ABORDAJE POR ANTIGUA INCISION, ANTERIOR Y DISTAL DISECCION POR PLANOS, LIBERACION DE LA ADEHERENCIAS DEL TENDON FLEXOR CARPI RADIALIS, SE SIGUE CON LA DISECCION RETIRO DEL MATERIAL, TORNILLOS Y PLACA CURETAJE DE FOCO DE LOS

Profesional: AMANDA RAQUEL JIMENEZ RIVERA

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Tarjeta Prof. # 4122/2014

Ingreso: 5517128
Identificación: 1077236148

Fecha de Impresión: Lunes, 16 de septiembre de 2024 3:52 p. m.
Nombres: JULIO MARIO
Apellidos: TRIANA CALDERON

Página 3/3

TORNILLOS Y DE LA PLACA
LAVADO CON SOLUCION SALINA NORMAL, VERIFICACION DE LA HEMOSTASIA, CIERRE POR PLANOS
SANGRADO DE 20CC
NO COMPLICACION

Complicaciones:D

Profesional: LEONEL RAMIREZ PLAZAS

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

COMPLICACIONES

PRONOSTICO

RECOMENDACIONES

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA DE EGRESO

CIE10	Diagnóstico	Observaciones	Confirmación	Principal
S525	FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL RADIO		Confirmado	<input checked="" type="checkbox"/>

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA INGRESO Y OTROS

CIE10	Diagnóstico	Tipo	Observaciones	Confirmación
S525	FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL RADIO	Ingreso		Confirmado

ORDENES MEDICAS

Servicios sin interpretación

Fecha	Servicio	Folio Sol.	Extramural
16/09/2024 2:21:20 p. m.	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA.	46	<input type="checkbox"/>

MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIO Y EXTRAMURAL

Medicamento	Manejo Extramural
ACETAMINOFEN TABLETA O CAPSULA 500 MG	<input checked="" type="checkbox"/>
CEFAZOLINA POLVO PARA RECONSTITUIR A SOL. INY. 1 G	<input type="checkbox"/>

Profesional: AMANDA RAQUEL JIMENEZ RIVERA
Especialidad: MEDICINA GENERAL
Tar. Profesional # 4122/2014

Profesional: AMANDA RAQUEL JIMENEZ RIVERA
Especialidad: MEDICINA GENERAL
Tarjeta Prof. # 4122/2014

CLINICA MEDILASER S.A.S

NIT: 813001952-0

REPORTE NOTAS DE EVOLUCIÓN

Ingreso: FB30774DDA Fecha Historia: 15/07/2024 3:31:46 p. m. # Autorización: 31953255 Página 1/2
Fecha Ingreso: 15/07/2024 3:12:11 p. m. Causa de atención: Evento adverso en salud
Servicio ingreso: CONSULTA EXTERNA NEIVA Servicio egreso: CONSULTA EXTERNA NEIVA
Identificación: 1077236148 Nombres: JULIO MARIO Apellidos: TRIANA CALDERON
Número de Folio: 41 Ubicación: SEDE AMBULATORIA LA TOMA - CONSULTA EXTERNA NEIVA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: TRIANA CALDERON Tipo Documento: TI Numero: 1077236148
Nombres: JULIO MARIO Edad: 12 Años 07 Meses 19 Días (26/11/2011)
Dirección: CENTRO - NEIVA - HUILA - Colombia Sexo biológico: MASCULINO Género: Masculino
Teléfono: 3154271554 - 3173747298 Grupo: O RH: Positivo
Entidad Responsable: COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA Tipo Paciente: OTRO
COLSANITAS S.A.
Seguridad Social: COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS Tipo Afiliado: NO APLICA
S.A.
Estado Civil: SOLTERO Grupo Étnico: NINGUNO
Profesión: ESTUDIANTE SECUNDARIA

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

CIE-10	Diagnóstico	Observaciones	Tipo	Principal
S526	FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL CUBITO Y DEL RADIO		Confirmado nuevo	<input checked="" type="checkbox"/>

OBJETIVO - ANALISIS

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA

PACIENTE MASCULINO DE 12 AÑOS DE EDAD POP DE OSTEOSINTESIS DE RADIO Y CUBITO DEL 13/03/23 QUIEN INGRESA A CONTROL EN COMPAÑIA DE PADRES, CON ADECUADA EVOLUCION CLINICA, AL EXAMEN FISICO SE EVIDENCIA HERIDA QUIRURGICA CON ADECUADA CICATRIZACION, SIN SIGNOS DE INFECCION LOCAL. DADO A LO ANTERIOR, SE DA ORDEN DE CITA DE RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS. SE EXPLICA A PADRES CONDUCTA MEDICA A SEGUIR QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

PLAN:
SE SOLICITA RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSISNTESIS
SS VALROACION POR ANESTESIOLOGIA

ORDENES MEDICAS EXTRAMURALES

PROCEDIMIENTOS QX EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
786301	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN RADIO O CUBITO. Otros materiales: No aplica Observaciones: IZQUIERDO	1

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
890426	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA.	1

DESTINO

SALIDA

Profesional: MANUEL CAMACHO PUYO Identificación: 1077236148
Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA Nombre: JULIO MARIO
Tarjeta Prof. # 1403/1996 Apellido: TRIANA CALDERON



Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

Representante

ANA PAOLA GARCÍA SOTO

PRESIDENTA

COMISIÓN PRIMERA, CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

REF: Solicitud de modificación del Orden del Día de Comisión, propuesto para el 17 de septiembre de 2024.

Por medio de la presente, muy respetuosamente propongo a la Comisión Primera, Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, modificar el orden del día propuesto para hoy 17 de septiembre de 2024, en el entendido que, el punto V sobre lo que propongan los Honorables Representantes, pase al punto III.

Atentamente;

Asdrubal Soto Maldonado



*Recibido
sep 17/24
9:25
Hrs
J/S*



#VozDeLasRegiones

Bogotá D.C., septiembre de 2024

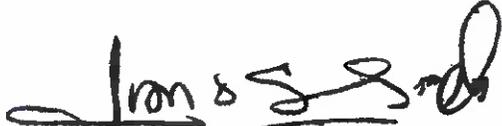
Presidente
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: CONSTANCIA

Por medio de la presente, me dirijo ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes con el fin de realizar una constancia frente a la votación del acta de sesión N° 56 del 04 de junio de 2024; votación en la cual no puedo participar teniendo en cuenta que me encontraba ausente con excusa.

Agradezco de antemano la atención.

Cordialmente.



JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara por Bogotá

JUAN CARLOS
WILLS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ

Bogotá Sí importa

CONSTANCIA

Por medio de la presente, y con la venia de la Mesa Directiva, quiero dejar constancia de que no participaré en la votación de la Acta que enuncio a continuación, por cuanto no estuve presente en la correspondiente sesión, mediando las respectiva excusa.

- Acta No. 56 del 04 de junio del 2024

Cordialmente,



CARLOS ARDILA ESPINOSA

Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo





Bogotá, 10 de septiembre 2024

Doctora
ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidente
Comisión Primera
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Cordial Saludo,

Respetada señora presidente

De manera atenta, como lo establece la ley 5 sean excluida mi votación de las siguientes actas por mi inasistencia justificada en cada uno de los cuerpos de las actas. Acta N° 61 de junio 18 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 999 de 2024, Acta N° 62 de junio 19 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1000 de 2024.

Sin más que agregar;

Miguel Polo Polo

H. R. MIGUEL ABRAHAM POLO POLO
Circunscripción Afro-Descendiente
Tel: (601) 382 3000 Ext. 4311
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 328

*Sep 09/24
2:36 PM*

CONSTANCIA

Por medio de la presente, y con la venia de la Mesa Directiva, quiero dejar constancia de que no participaré en la votación de la Acta que enuncio a continuación, por cuanto no estuve presente en la correspondiente sesión , mediando las respectiva excusa.

- Acta No. 2 del 30 de julio del 2024

Cordialmente,



CARLOS ARDILA ESPINOSA

Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

RECIBÍ	
CO	N PRIMERA CONSTITUCIONAL
COM	A DE REPRESENTANTES
16 SEP 2024	
HORA:	10:30
FIRMA:	

on

Bogotá, Septiembre 16 de 2024

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D.C.

Asunto: CONSTANCIA- Sesión Martes 17 de Septiembre de 2024

Cordial saludo Señora Secretaria:

De manera atenta, me permito dejar constancia que, para la sesión del día 17 de septiembre de 2024, me abstengo de votar el acta No. 59 de fecha junio 12 de 2024, gaceta 997/2024, ya que participé en reunión con Ministro de Transporte sobre asuntos viales de los departamentos de Nariño, Cauca y Putumayo. Excusa aceptada mediante Resolución 0600 de 2024 de 12 de junio de 2024.

Agradezco su atención,

Atentamente,



OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Representante a la Cámara
Circunscripción del Cauca





**COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

CONSTANCIA

Me permito informar a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes que me abstengo de votar la aprobación de las Actas No. **56 del 4 de junio de 2024, 02 del 30 de julio de 2024 y 03 del 31 de julio de 2024**, por encontrarme ausente durante dichas sesiones con excusa aprobada previamente.

Cordialmente,

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

RECIBÍ	
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES	
17 SEP 2024	
HORA:	<u>9.00</u>
FIRMA:	<u>[Handwritten Signature]</u>

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

Representante

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ

VICEPRESIDENTE

COMISIÓN PRIMERA, CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA - No aprobación de Actas de Comisión

Respetado vicepresidente.

Por medio de la presente, dejo Constancia que no participaré en la discusión y aprobación de las actas de comisión que se relacionan a continuación; toda vez que, para la fecha en que se desarrollaron las sesiones, me encontraba con excusa debidamente justificada:

- Acta de Comisión **No. 56** del 04 de junio de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 994 de 2024.
- Acta de Comisión **No. 58** del 11 de junio de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 996 de 2024.

Atentamente;



ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



CONSTANCIA
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
17 de Septiembre de 2024

Por medio del presente manifiesto que **NO VOTARE** el acta No. 3 del 31 de Julio de 2024, toda vez que no participe en la sesión de la Comisión por encontrarme participando como **panelista** en el Foro *“De lo informal a lo formal: Repensar el mercado laboral”* organizado por el **Diario LA REPÚBLICA**.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,



DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara
Alianza Verde

Juan
Manuel
Cortés

REPRESENTANTE A
LA CÁMARA POR
SANTANDER

CONSTANCIA

Dejo constancia que no participaré en la discusión y votación del acta No. 58 correspondiente a la sesión del 11 de junio de 2024, toda vez que no asistí con excusa debidamente registrada.



JUAN MANUEL CORTÉS DUÑAS
Representante a la Cámara



@juanmanuelcortesd

Bogotá D.C, 16 septiembre de 2024

Honorable Representante
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Presidenta Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

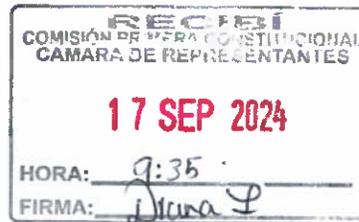
Asunto: Abstención de votación de acta

Respetada presidenta,

Por medio de la presente, dejo constancia de que me abstengo de votar el acta 56 de 2024 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 4 de junio de 2024, dado que no participé en dicha sesión por encontrarme con excusa.



JAMES MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
Circunscripción Chocó –Antioquia





CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

CATHY
JUVINAO

Bogotá, 17 de septiembre de 2024

CONSTANCIA

Respetada Mesa Directiva,

Por medio de la presente, dejo constancia de que no votaré el Acta No. 56 del 04 de junio de 2024

Cordialmente,

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 17 de sept. de 24

CONSTANCIA

Mediante la presente me permito dejar constancia de que me abstengo de votar el acta 003 del 31 de julio de 2024, publicada en la Gaceta 1106 de 2024, toda vez que no estuve presente en la sesión por excusa válida cuya documentación reposa en los archivos de la Secretaría General de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes



DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Catatumbo



CONSTANCIA

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia que no participará en la aprobación de las actas N° 02 del 30 de julio de 2024, toda vez que, no participe de la sesión en mención.


GERSEL LUÍS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico



Bogotá D.C, 17 de septiembre de 2024

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia en la sesión ordinaria de comisión primera, de que me abstengo de votar el **Acta No. 58** del 11 de junio de 2024 publicada en la Gaceta del Congreso No. 996 de 2024, el **Acta No. 59** del 12 de junio de 2024 publicada en la Gaceta del Congreso No. 997 de 2024, el **Acta No. 61** del 18 de junio de 2024 publicada en la Gaceta No. 999 de 2024 y el **Acta No. 62** del 19 de junio de 2024 publicada en la Gaceta del Congreso No. 1000 de 2024, en razón a que no pude participar en estas sesiones con excusa debidamente justificada.

Cordialmente,



JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO

Representante a la Cámara

Departamento del Huila



Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

Honorable Representante
Ana Paola García Soto
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

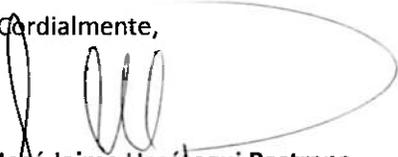
Asunto: Constancia abstención de votación de actas – sesión del 30 de julio de 2024.

Presidente,

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción de Bogotá y como miembro de la Comisión Primera Constitucional Permanente, le manifiesto que de acuerdo con la votación de actas del punto 2 del orden del día para la sesión del 17 de septiembre de 2024, me abstengo de votar la siguiente acta:

- Acta No.002 de julio 30 de 2024. De conformidad con la resolución 0668 de 2024, se me autorizó ausentarme con excusa válida a la sesión por encontrarme acompañando al Comando Nacional de Campaña con VZAL el día de elección presidencial del hermano país.

Cordialmente,



José Jaime Uscátegui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Capitolio Nacional
Congreso de la República



Gabriel Becerra

CONGRESISTA

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024.

Señora:
Dra ANA PAOLA GARCÍA SOTO.
Presidenta

MESA DIRECTIVA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Asunto: **CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTAS 58 y 2 DE LA COMISIÓN PRIMERA**

Cordial saludo.

Por medio de la presente comunicación me permito dejar constancia de que no votaré las actas que enunciare a continuación, por cuanto de manera justificada, previa presentación de excusa válida, no participé en dichas sesiones.

ACTAS QUE NO SERÁN VOTADAS:

- Acta 58 de 11 de junio de 2024
- Acta 2 del 31 de julio de 2024

Agradezco su atención.



GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
PACTO HISTÓRICO – UNIÓN PATRIÓTICA.

J/B
SEP 17/24.

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

Doctor
ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidente
Comisión primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación de acta Comisión Primera Cámara de Representantes

Respetado presidente,

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que me abstengo de votar la siguiente acta:

1. Acta de Comisión Primera No. 2 de la sesión ordinaria del 30 de julio de 2024, publicada en la Gaceta No. 1105 de 2024

Lo anterior, debido a que no participé de esta sesión, sin embargo, la misma se encuentra debidamente justificada, tal como consta en las respectivas gacetas.

Atentamente,



JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño



Pasto:
Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3226840641

Bogotá:
Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of, 315B – 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348



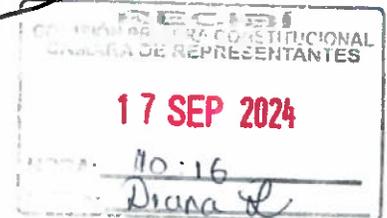
**Partido
Conservador**

Bogotá D.C. 17 de septiembre de 2024

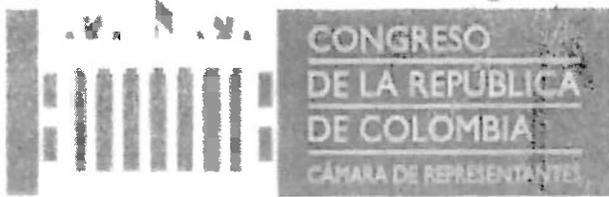
**CONSTANCIA COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE
REPRESENTANTES**

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas de la Coalición Partido Alianza Verde – Pacto Histórico, dejó constancia que no voto el **Acta No. 58 de junio 11 de 2024**, publicada en la **Gaceta No. 996 de 2024**. Esto debido a que ese día no asistí, pero aporté la debida excusa.

Se firma en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días de septiembre de 2024.



SANTIAGO OSORIO MARIN
Representante a la Cámara
Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico



Bogotá, D.C., 28 de agosto de 2024.

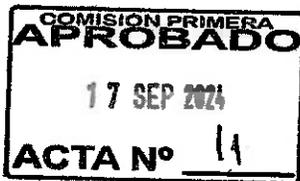
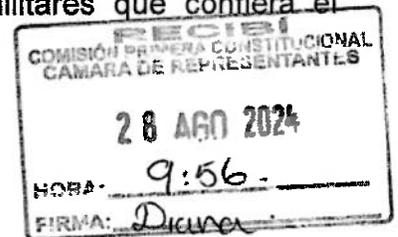
Doctora
ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidenta
Comisión Primera Cámara
Ciudad

ASUNTO: IMPEDIMENTO ACTO LEGISLATIVO
038 2024 CAMARA – “Por Medio Del
Cual Se Modifican Y Adicionan Los
Artículos 173, 178 Y 189 De La
Constitución Política De Colombia”

De manera atenta me permito poner en consideración suya y de esta honorable Comisión mi impedimento para participar, discutir y votar el **ACTO LEGISLATIVO 038 2024 CAMARA** – “Por Medio Del Cual Se Modifican Y Adicionan Los Artículos 173, 178 Y 189 De La Constitución Política De Colombia”. Toda vez que tengo familiares en grado de consanguinidad que integran las fuerzas militares.

Este Acto Legislativo busca incluir a la Cámara de Representantes en el proceso de aprobación o improbación respecto de los ascensos militares que confiera el Gobierno Nacional.

Cordialmente,



LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Representante a la Cámara por Santander

Si = 15
No = 7

22

Asthor
17-09-24

PAL #038/24c



Apobada
Fórese
Díete

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	SI		NO		SI		NO	
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes		X						
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	F	X	C	S				
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	X							
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico								
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático								
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	X							
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA		X						
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya								
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción								
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	X							
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción								
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	X							
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador								
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	X							
GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	X							
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador								
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador								
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Allianza Verde	X							
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico		X						
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal								
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN	X							
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	X							
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes								
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Coalición Centro Esperanza								
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador								
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical	X							
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo								
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacarí - ASOFADHACA		X						
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres	X							
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico								
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal	X							
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Allianza Verde	X							
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	X							
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	X							
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Pacto Histórico								
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico		X						
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U		X						
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	F	X	C	S				
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico								
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático		X						
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador								
TOTAL		15	17						

FECHA Martes Sept 17/24
 ACTA: # 11

22

VOTACION 1

Nombre de la votación: P.A.L. 015/24C Votación Art. 1

Inicio de la votación: 17/09/2024 11:42:35

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	5	21,74%
Sí	18	78,26%
Total	23	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
3.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
4.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
5.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
6.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
7.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
8.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
9.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
10.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
11.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
12.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
13.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
14.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
15.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
16.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
17.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
18.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
19.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
20.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
21.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
22.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
23.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

Notas manuales

Juan Sebastian Gomez Sí

José J. Uscolegui Sí

20

SI = 20

NO = 5

25

VOTACION 2

Nombre de la votación: P.A.L. 015/24C Proposición Art 2

Inicio de la votación: 17/09/2024 11:49:17

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	4	17,39%
Sí	19	82,61%
Total	23	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
3.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
4.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
5.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
6.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
7.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
8.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
9.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
10.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
11.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
12.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
13.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
14.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
15.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
16.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
17.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
18.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
19.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
20.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
21.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
22.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
23.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

Notas manuales
Juan Sebastian Gomez Sí
20

Sí = 20
No = 4

24

VOTACION 3

Nombre de la votación: P.A.L. 015/24C Votación Título y Pregunta

Inicio de la votación: 17/09/2024 11:52:35

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	4	17,39%
Sí	19	82,61%
Total	23	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
3.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
4.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
5.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
6.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
7.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
8.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
9.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
10.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
11.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
12.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
13.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
14.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
15.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
16.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
17.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
18.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
19.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
20.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
21.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
22.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
23.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

Notas manuales

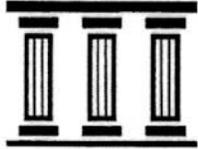
Juan Sebastian Gómez

Sí

20

Sí = 20
No = 4

24



Piedad **CORREAL** Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN.

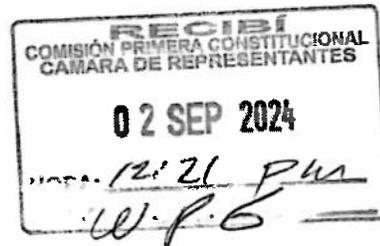
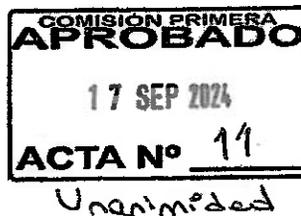
Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 038 de 2024 Cámara, **“Por Medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la constitución política de Colombia”** el cual quedará así:

ARTÍCULO 1°. Modifíquese el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 173. Son atribuciones del Senado:

2. Aprobar o improbar junto a la Cámara de Representantes, en sesiones conjuntas **de las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes y posteriormente por el Congreso en Pleno,** los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.


PIEDAD CORREAL RUBIANO,
Representante a la Cámara por el Quindío.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 – Oficinas 225b y 227b
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207
Email: piedad.correal@camara.gov.co



PROPOSICION

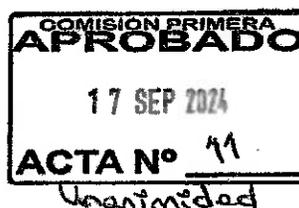
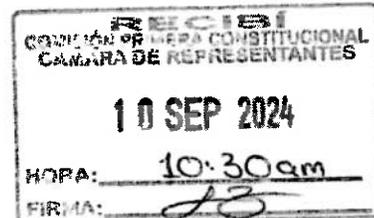
Modifíquese el Artículo 01 del texto propuesto para primer debate al Proyecto de Acto Legislativo N° 038 de 2024 cámara "por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la constitución política de Colombia", el cual quedaría así:

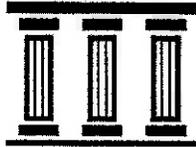
ARTICULO 1°. Modifíquese el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 173. Son atribuciones del Senado:

2. Aprobar o improbar junto a la Cámara de Representantes, en sesiones conjuntas, los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado, que cumplan los requisitos mínimos para el cargo y bajo el criterio de transparencia.

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Partido COMUNES
Representante a la Cámara
Departamento Valle del Cauca





Piedad **CORREAL** Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN.

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Acto Legislativo No. 038 de 2024 Cámara, **“Por Medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la constitución política de Colombia”** el cual quedará así:

ARTÍCULO 2º. Adiciónese al artículo 178 de la Constitución Política de Colombia el numeral 6, que quedará así:

Artículo 178. La Cámara de Representantes tendrá las siguientes atribuciones especiales:

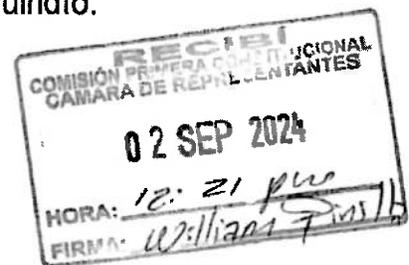
[...]

6. Aprobar o improbar junto al Senado, en sesiones conjuntas **de las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes y posteriormente por el Congreso en Pleno**, los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.

PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por el Quindío.



Unanimitad



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 – Oficinas 225b y 227b
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207
Email: piedad.correal@camara.gov.co



**LUIS
ALBÁN**
CÁMARA



PROPOSICION

Modifíquese el Artículo 02 del texto propuesto para primer debate al Proyecto de Acto Legislativo N° 038 de 2024 cámara “por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la constitución política de Colombia”, el cual quedaría así:

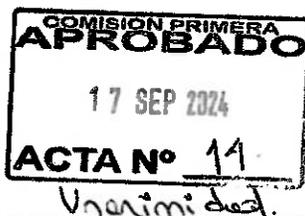
ARTÍCULO 2º. Adiciónese al artículo 178 de la Constitución Política de Colombia el numeral 6, que quedará así:

Artículo 178. La Cámara de Representantes tendrá las siguientes atribuciones especiales:

[...]

6. Aprobar o improbar junto al Senado, en sesiones conjuntas, los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado, que cumplan los requisitos mínimos para el cargo y bajo el criterio de transparencia.

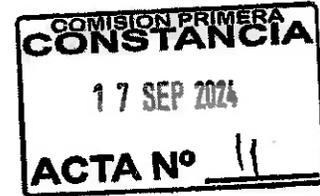
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Partido COMUNES
Representante a la Cámara
Departamento Valle del Cauca



**UN PARTIDO
PARA LOS NUEVOS
TIEMPOS**

Bogotá D.C, 17 de septiembre de 2024

Honorable Representante
ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes



Cordial saludo,

PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, artículos 112 y subsiguientes se presenta proposición de eliminación al artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 038 de 2024. **“Por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 Y 189 de la Constitución Política de Colombia”**. el cual quedará así:

~~ARTICULO 1º. Modifíquese el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:~~

~~Artículo 173. Son atribuciones del Senado:~~

~~2. Aprobar o improbar junto a la Cámara de Representantes, en sesiones conjuntas, los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.~~

Cordialmente,

HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico



Bogotá D.C, 17 de septiembre de 2024

Honorable Representante
ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes



Cordial saludo,

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, artículos 112 y subsiguientes se presenta proposición modificativa al artículo 2 del Proyecto de Acto Legislativo No. 038 de 2024. **“Por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 Y 189 de la Constitución Política de Colombia”**. el cual quedará así:

ARTÍCULO 2-1º. Adiciónese al artículo 178 de la Constitución Política de Colombia el numeral 6, que quedará así:

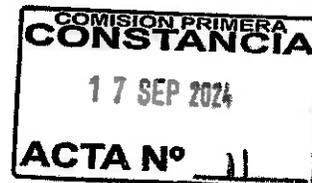
Artículo 178. La Cámara de Representantes tendrá las siguientes atribuciones especiales:

[...]

6. Aprobar o improbar ~~junto al Senado, en sesiones conjuntas,~~ los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.

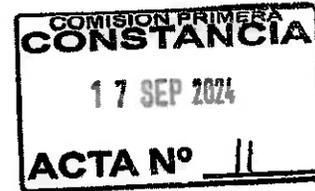
Cordialmente,

HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico



Bogotá D.C, 17 de septiembre de 2024

Honorable Representante
ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes



Cordial saludo,

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

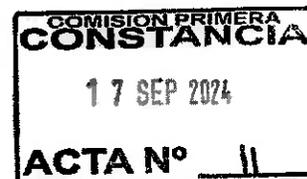
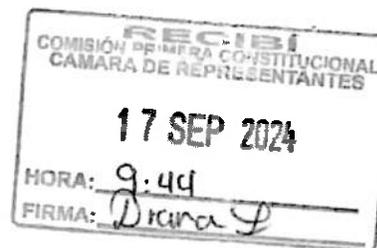
En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, artículos 112 y subsiguientes se presenta proposición modificativa al título del Proyecto de Acto Legislativo No. 038 de 2024. **“Por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 Y 189 de la Constitución Política de Colombia”**. el cual quedará así:

TITULO:

“Por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia”.

Cordialmente,


HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico



Bogotá D.C., septiembre de 2024

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Adición

Adicionese un párrafo al artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 015 de 2024 Cámara "Por el cual se modifica el artículo 360 de la constitución política de Colombia, con la finalidad de prohibir la exploración, explotación y/o producción de hidrocarburos en la región amazónica", el cual quedará así:

(...)

Parágrafo 3. Las disposiciones contenidas en el presente artículo no aplicarán para las actividades que desarrolle ECOPETROL en la región.


José Jaime Uscátegui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
17 SEP 2024
HORA: 11:23
FIRMA: Diana L

Valceión Maul
Juan Garci
~~Antonio~~
Jeste

80
40

18
20 / 25

80 = 8

COMISION PRIMERA
CONSTANCIA
17 SEP 2024
ACTA N° 11



Bogotá, 27 de agosto de 2024

Audiencia Pública # 08

PROPOSICIÓN

Se solicita a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes que de conformidad con lo establecido en el numeral 3A del artículo 57 de la Ley 5 de 1992, se cite una audiencia pública con el fin de revisar y discutir el contenido del proyecto de ley 029 de 2024 Cámara "Por medio del cual se regula la actividad del cabildeo, se promueve la transparencia y el acceso a la información pública y se dictan otras disposiciones"

Cordialmente,

SANTIAGO OSORIO MARIN
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Santiago Osorio - e - y otros, Ponentes

COMISION PRIMERA
APROBADO
17 SEP 2024
ACTA N° 11

RECIBI
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
27 AGO 2024
HORA: 10:57
FIRMA: Caio

Bogotá D.C, 23 de septiembre de 2024

Honorable Representante
ANA PAOLA GARCIA
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representante
Ciudad

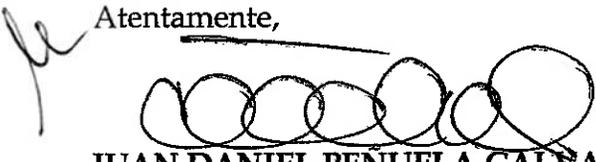
Audiencia Pública # 09

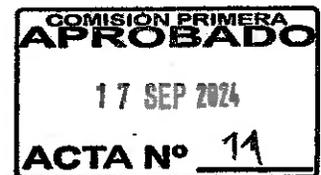
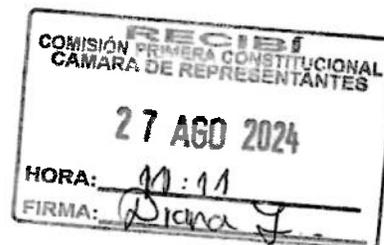
Asunto: Proposición de Audiencia Pública en la ciudad Bogotá sobre el Proyecto de Ley No. 067 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se sanciona el tráfico, fabricación y porte de fentanilo y sus análogos, en el territorio colombiano, se fortalece la capacidad del estado para prevenir y controlar el consumo y tráfico de fentanilo y se dictan otras disposiciones".

Respetada presidenta,

En mi condición de Representante a la Cámara de Nariño y miembro de la Comisión Primera Constitucional Permanente, a la cual fue asignado del Proyecto de Ley No. 067 de 2024 Cámara y con fundamento en lo establecido en el artículo 264, numeral 3, de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito poner a consideración de los Honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente, la presente proposición de audiencia pública para que se celebre en la ciudad de Bogotá y con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones, entidades y ciudadanía respecto del proyecto de ley referido en el asunto, para el día y la hora que la comisión lo considere.

Atentamente,


JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño
Representante Único



Pasto:
Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3176669407

Bogotá:
Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of, 315B – 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348


**Partido
Conservador**

Handwritten text at the bottom of the page

Bogotá D.C., agosto de 2024.

Doctora:
ANA PAOLA GARCÍA SOTO.
PRESIDENTA.
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

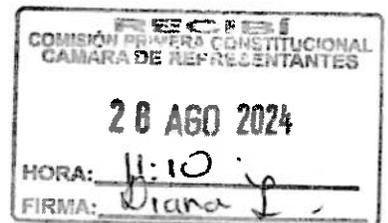
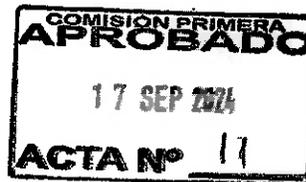
Audiencia Pública #10

REFERENCIA: Proposición de Audiencia Pública para el Proyecto de Ley No. 041 de 2024 Cámara, "**POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**"

De conformidad con la Ley 5° de 1992, me permito solicitar audiencia pública en la ciudad de Bogotá D.C y Cali., para el Proyecto de Ley No. 041 de 2024 Cámara, "**POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**", con el propósito de consolidar y obtener datos técnicos, adecuados, pertinentes, necesarios y complementarios, que serán fundamentales para la elaboración del informe de ponencia para el primer debate.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,



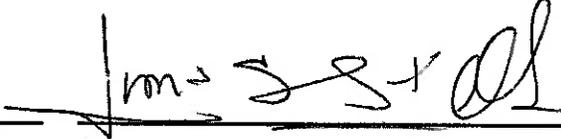
H.R. OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Coordinador Ponente

H.R. DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Ponente

H.R. MIGUEL ABRAHAM POLO POLO
Ponente

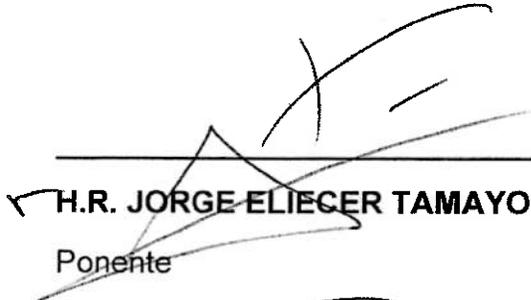
H.R. ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Ponente



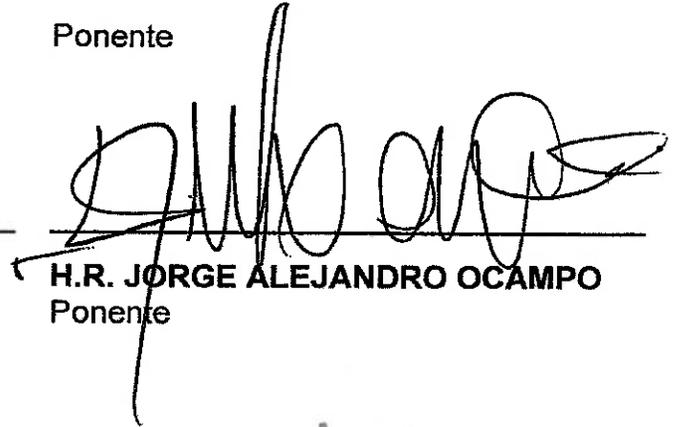
 

✓ H.R. LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Ponente

✓ H.R. JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Ponente



✓ H.R. JORGE ELIECER TAMAYO
Ponente



✓ H.R. JORGE ALEJANDRO OCAMPO
Ponente



✓ H.R. MARELEN CASTILLO TORRES
Ponente



✓ H.R. JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA
Ponente





Bogotá D.C, agosto 27 de 2024

Honorable Representante
ANA PAOLA GARCIA
Presidenta
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Audiencia Pública #11

Asunto: Proposición Audiencia Pública Proyecto de Ley Orgánica N° 108 de 2024 *"Por la cual se modifican y adicionan los artículos 94, 157 y 158 de la Ley 5ª de 1992 "Ley Orgánica del Congreso" y se dictan otras disposiciones"*

Independencia del Congreso.

Respetado presidente,

En nuestra condición de ponentes del Proyecto de ley Orgánica de la referencia y con fundamento en lo establecido en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicitamos a la Comisión Primera Constitucional Permanente, citar a audiencia pública a las entidades objeto de la iniciativa con el fin de escuchar a las diferentes posturas y radicar una ponencia que nos permita una debida ejecución del mismo, el día y la hora será según cronograma que la mesa directiva considere.

Adicionalmente, solicitamos enviar la invitación de la Audiencia Pública en mención, a las siguientes entidades y personas:

- * Ministerio del Interior
- * Ministerio de Justicia
- * Departamento Administrativo de Presidencia de la Republica - DAPRE
- * Contraloría General de la Republica
- * Procuraduría General de la Nación
- * Defensoría del Pueblo
- * Registraduría del Estado Civil
- * Fiscalía General de la Nación
- * Corte Suprema de Justicia
- * Corte Constitucional
- * Consejo de Estado
- * Consejo Superior de la Judicatura
- * Universidad Industrial de Santander - Facultad de Derecho
- * Pontifica Universidad Javeriana – Facultad de Derecho
- * Universidad Santo Tomas – Facultad de Derecho
- * Universidad Externado de Colombia – Facultad de Derecho
- * Universidad De los Andes- Facultad de Derecho
- * Universidad del Rosario – Facultad de Derecho
- * Summa Consultores - Esteban Jaramillo – ejaramillo@summa-consultores.com
- * Corporación Excelencia en la Justicia – asistente@cej.org.co
- * Instituto de Ciencias Políticas – Dr. Carlos Augusto Chacon- carlosagusto.chacon@icpccolombia.org
- * Godoy Hoyos GOH – servicioalcliente@godoycordoba.com

RECIBIDO
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
28 AGO 2024
HORA: 4:05 p.m.
FIRMA: Esther

COMISION PRIMERA
APROBADO
17 SEP 2024
ACTA N° 11

Atentamente,

[Signature]
GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Coordinador Ponente

Miguel Polo Polo

[Signature]
Marelen
Castillo

[Signature]
Dely F. Isaza

[Signature]
Jorge E. Tamaro

Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627
Bogotá - Colombia

✉ gerselmerepresenta@gmail.com
☎ 300 362 14 10
☎ 300 565 19 45
🌐 gerselperez.com

👤 Gersel Perez
👤 [gerselperezaltamiranda](https://www.instagram.com/gerselperezaltamiranda)
👤 [@gerselperez](https://www.instagram.com/gerselperez)

AVANZAR SÍ ES POSIBLE

Agosto 17-9-24

Bogotá D.C., septiembre de 2024

Representante
Ana Paola García Soto
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes

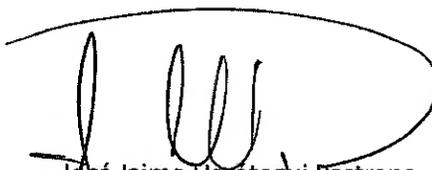
Audiencia Pública # 12

Ref.: Proposición de audiencia pública - Proyecto de Ley 167 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social".

En nuestra condición de coordinadores ponentes, con forme a la designación mediante oficio C.P.C.P 3.1 – 0190 – 2024, solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes, se fije fecha y hora en la que se desarrollará una audiencia pública sobre el Proyecto de Ley 167 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social".

Atentamente,


Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo
Coordinador Ponente


José Jaime Uscátegui Pastrana
Coordinador Ponente

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES

04 SEP 2024

HORA: 11:39
FIRMA: Diana

COMISION PRIMERA
APROBADO

17 SEP 2024

ACTA N° 79

Acta 17-9-24

Bogotá D.C., septiembre de 2024

Presidente
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Audiencia Pública # 13

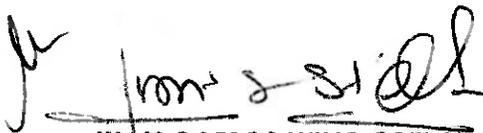
ASUNTO: Proposición de AUDIENCIA PÚBLICA - Proyecto de Ley No. 063 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se transfiere la jurisdicción ambiental de municipios en el departamento de Cundinamarca a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y la Corporación Autónoma Regional de Guavio (CORPOGUAVIO)"

Respetada presidente.

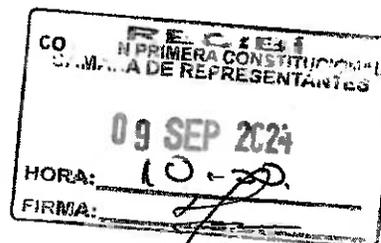
Con fundamento en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5 de 1992 y en mi calidad de ponente del Proyecto de Ley No. 063 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se transfiere la jurisdicción ambiental de municipios en el departamento de Cundinamarca a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y la Corporación Autónoma Regional de Guavio (CORPOGUAVIO)"; me dirijo ante la mesa directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, solicitando se realice una audiencia pública en la ciudad de Bogotá, con el fin de propiciar la participación de los diferentes actores involucrados dentro de la iniciativa, así como de expertos en las materias que allí se tratan.

Agradezco de antemano se someta la presente proposición a consideración de la Comisión Primera, así como la atención brindada.

Atentamente.



JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Ponente único



Bogotá D.C., 16 de septiembre 2024.

Dra.: Ana Paola García Soto Presidente

Dra.: Amparo Yaneth Calderón Secretaria Despacho

Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara de Representantes Congreso de la República

Audiencia Pública # 14

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Ley Identidad de Género

En el marco de las disposiciones contenidas en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, y en consideración al Proyecto de Ley 122/24 "Por el cual se expide la Ley Integral de Identidad de Género", solicito se apruebe proposición de para realizar audiencia pública al presente proyecto.

Handwritten signatures and names: Catherine Tunno P. Verde, Carolina Arbeláez, Ashlyne Sánchez, Gabriel Torres, Mirelen Castillo, Jorge E. Tamayo, Ruth Amelia Ceicento.

Propietarios y otros: Juan S. Gómez

COMISIÓN PRIMERA APROBADO 17 SEP 2024 ACTA N° 11

RECIBÍ COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES 16 SEP 2024 HORA: 4:00 p.m FIRMA: Esthal

Handwritten signatures and names: E. Sarmiento H. de J., ALBON - COMUNES.



Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso
Conmutador: 3904050 - Extensión: 5310 - jose.uscategui@camara.gov.co



Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2024

Señora
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad,

Audiencia Pública # 15

Reforma SGE

Asunto.: Proposición para de audiencia pública sobre el Proyecto de Acto Legislativo 132 de 2024 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 332, 360 Y 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA".

En mi condición de Representante a la Cámara, miembro de la comisión Primera de la Cámara de Representantes, y conforme a las disposiciones contenidas en Ley 5 de 1992 propongo a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se realice una audiencia pública sobre el Proyecto de Acto Legislativo 132 de 2024 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 332, 360 Y 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA".


JOSE JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
Representante a la Cámara

Uno de los Ponentes

u

COMISION PRIMERA
APROBADO
17 SEP 2024
ACTA N° 11

REGISTRO
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
16 SEP 2024
HORA: 4:02 p.m
FIRMA: Esther

Atorno 17-9-24
f



José Jaime Uscátegui @jjuscategui José Jaime Uscátegui www.josejaimeuscategui.com

USCÁTEGUI
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Proposición

Audiencia Pública #15

Por medio de la presente me permito solicitar a la honorable Comisión Primera se apruebe la realización de dos audiencias públicas una en la ciudad de **Medellín** y otra en Bogotá, sobre el **Proyecto de Ley No. 139 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adiciona la Ley 180 I de 2016, se prohíbe la comercialización, distribución, uso, y porte de símbolos, indumentaria e imágenes de personas condenadas por la comisión de delitos, y se dictan otras disposiciones"**.

Cordialmente;


Juan Sebastián Gómez Gonzales
Representante a la Cámara por
Caldas


Pedro José Suarez Vacca
Representante a la Cámara por
Boyacá

Coordinadores Perceb,



*@other
17-09-24*

Hora 17-9-24

Bogotá, 17 de septiembre de 2024

Honorable Representante
ANA PAOLA GARCIA
Presidenta
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

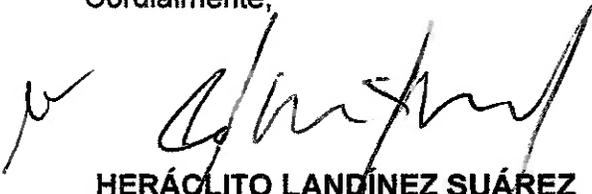
Cordial saludo,

Audiencia Pública #17

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5 de 1992, en el marco de la designación como ponente realizado por la Honorable Mesa Directiva del Proyecto de Ley Ordinaria N°137 de 2024 "Por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones", respetuosamente solicito a la Comisión Primera Constitucional Permanente, citar a audiencia pública en la ciudad de Bogotá con el fin de escuchar a la sociedad civil, organizaciones y entidades públicas, el día y la hora que la comisión considere.

Cordialmente,


HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara
Ponente Coordinador



*Señalé
Sept 17/24
9:43 AM*

17-9-24

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

Audiencia Pública #18

PROPOSICIÓN

En nuestra condición de coordinadores ponentes solicitamos se apruebe por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública en el marco del Proyecto de Ley Estatutaria 154 de 2024 "Por la cual se define y regula la Inteligencia Artificial, se ajusta a estándares de Derechos Humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones", con transmisión por el Canal Congreso y Canal de YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto, invítese al Dr. Óscar Mauricio Lizcano Arango, Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; a la Dra. Angela Yesenia Olaya Requene, Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación; a la Dra. Cielo Elaine Rusinque Urrego, Superintendente de Industria y Comercio; al Dr. Alexander López Maya, Director del Departamento Nacional de Planeación; al Dr. Saúl Kattan Cohen, Consejero Presidencial para la Transformación Digital; y a la Dra. Lina María Duque, Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Asimismo, invítese a organizaciones sociales, académicos y otras organizaciones afines, las cuales se anexan.

Atentamente,

[Handwritten signature of Alirio Uribe Muñoz]

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá

Ponentes Coordinadores

[Handwritten signature of Karyme Adrana Cotes]

KARYME ADRANA COTES
Representante a la Cámara
Partido Liberal

COMISION PRIMERA
APROBADO
17 SEP 2024
ACTA N° 11

Señalé
9:50 am
Sept 17/24

Atas 17-9-24

LISTA DE ORGANIZACIONES Y PERSONAS A INVITAR

NOMBRE	ORGANIZACIÓN /EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO
Juan David Gutiérrez Rodríguez	Universidad de los Andes	juagutie@uniandes.edu.co
Sandra Ortiz	Directora del Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones, Universidad Externado	sandra.ortiz@uexternado.edu.co
Marcos Pinzón Pardo	Universidad Nacional	mpinzonpa@unal.edu.co
Daniel Ricardo Vargas Díaz	Director Cavaco Studio Music Group	cavacostudios3@gmail.com
Arles Ernesto Rodríguez Portela	Profesor ciencia computacional	aerodriguezp@unal.edu.co
Emily Pedraza Ochoa	Estudiante líder del grupo de investigación Derecho Constitucional y Derechos Humanos	epedraza@unal.edu.co
Mayra Alejandra Alvis Torres	Estudiante de maestría en derecho	malvist@unal.edu.co
Francisco Albeiro Gómez Jaramillo	Profesor Ingeniería de sistemas	fagomezj@unal.edu.co
Juan Diego Castañeda	Fundación Karisma	juan.castaneda@karisma.org.co
Alejandro Peláez Rojas	Universidad de los Andes	a.pelaez128@uniandes.edu.co; alejandro.pelaez@gmail.com
Cristina Vélez Vieira	Fellow del Digital Civil Society Lab de Stanford 2024-2025 (Stanford Center on Philanthropy and Civil Society Stanford PACS)	cvelez24@stanford.edu
Antonio Barreto Rozo	Director del Semillero de Inteligencia Artificial y Derecho de la Universidad de los Andes	abarreto@uniandes.edu.co

Luisa Fernanda Isaza	Asesora de Dirección para la Libertad de Expresión Digital en FLIP	luisa.isaza@flip.org.co
Martha Sánchez	Presidente de Internet Society Colombia Chapter (ISOC)	martha.sanchez@isoc.co
Esther Montoya	Representante de la UE	vanegerschot@me.com
Natalia González	Representante de la UNESCO	ngonzalez@unesco.org
Ana María Maiguashca	Presidente del Consejo Privado de Competitividad	amaiguashca@compite.com.co
Luisa Fernanda García Salazar	Investigadora asociada de Inteligencia Artificial Universidad Pontificia Bolivariana	luisa.garcias@upb.edu.co
José Armando Ordoñez	Director de la maestría en Inteligencia Artificial de la Universidad ICESI	jaordonez@icesi.edu.co
Alejandro Toledo Tovar	Decano, Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad del Cauca	atoledo@unicauca.edu.co

Bogotá D.C., septiembre de 2023

Doctora:
ANA PAOLA GARCÍA SOTO.
PRESIDENTA.
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Audiencia Pública #19

ASUNTO: Proposición de Audiencia Pública para el Proyecto de Ley No.008 de 2023 Senado y 211 de 2024 Cámara, "**Por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial**"

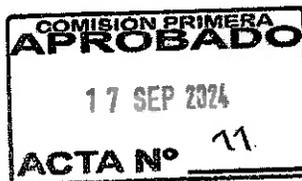
De conformidad con la Ley 5° de 1992, me permito solicitar audiencia pública en la ciudad de Bogotá, para Proyecto de Ley No.008 de 2023 Senado y 211 de 2024 Cámara, "**Por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial**", con el propósito de consolidar y obtener datos técnicos, adecuados, pertinentes, necesarios y complementarios, que serán fundamentales para la elaboración del informe de ponencia para el primer debate.

Agradezco su atención y colaboración.

[Handwritten signature]
Atentamente,

[Handwritten signature]
OSCAR SANCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca.

Penente único



*Janie
Sept 17/24
9:57 AM*

Óscar Hernán Sánchez León
Representante a la Cámara por Cundinamarca



Edificio nuevo del congreso, Cra. 7 No. 8-68 mezzanine sur of. 103
320 831 4105 / 432 5100 ext. 3115 - 3153
oscarsanchezleonsuvoz @16oscarsanchez oscarsanchezl@yahoo.com

17-9-24



Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

Doctor
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Vicepresidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Audiencia Pública # 20

Asunto: Proposición Audiencia Pública al proyecto de acto legislativo No. N° 132 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifican los artículos 332, 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia."

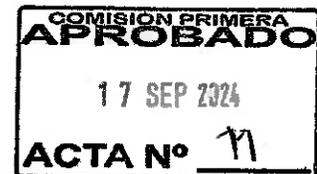
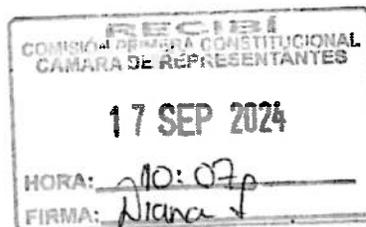
Respetado Señor vicepresidente:

Con el permiso de la Honorable Mesa Directiva, presentamos ante la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la siguiente proposición, con el propósito de convocar una Audiencia Pública sobre el Proyecto de Acto Legislativo No. 132 de 2024 Cámara, "Por medio de la cual se modifican los artículos 332, 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia". El objetivo de dicha audiencia es enriquecer y fortalecer la ponencia para el primer debate.

Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara



Has. 17-9-24

Bogotá D.C, septiembre 3 de 2024

Honorable Representante
JUAN SEBASTIAN GOMENZ

Presidencia
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Audiencia Pública # 21

Asunto: Proposición Audiencia Pública Proyecto de Ley Orgánica N°134 de 2024 "Por Medio De La Cual Se Adicionan Disposiciones A La Ley 1454 De 2011"

Respetado presidente,

En nuestra condición de ponentes del Proyecto de Ley Orgánica de la referencia y con fundamento en lo establecido en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicitamos a la Comisión Primera Constitucional Permanente, citar a audiencias públicas en las ciudades de Bogotá y Medellín con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones y entidades competentes, el día y la hora que la comisión considere.

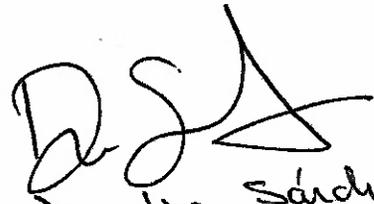
Atentamente,

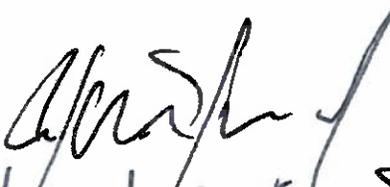
PONENTES:

Ju

CARLOS RECIO
Quintero


Ana Paola Garcia. S.

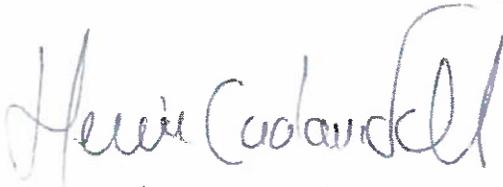

Divalier Sánchez A.


Heráclito Sánchez S.


GABRIEL PEREZ

Recibo
Sep 17/24
10:15 Hrs


Ponentes:


- ANTIOQUIA -

COMISION PRIMERA
APROBADO
17 SEP 2024
ACTA N° 11

Atorno 17-9-24

Estadística
17-09-24

PROPOSICIÓN

Debate # 09

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5 de 1992 y en atención a la importancia del deporte como un factor determinante en el desarrollo social y la imagen internacional de nuestro país, cítese a la Ministra del Deporte, Luz Cristina López, a un debate de control político, en la fecha y hora que la mesa directiva lo determine, con el fin de que rinda un informe detallado sobre la preparación del ciclo olímpico y la inversión en deporte en Colombia.

Considerandos:

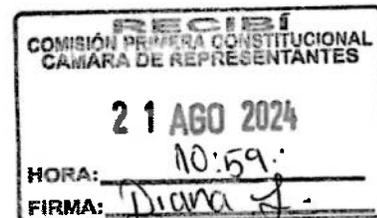
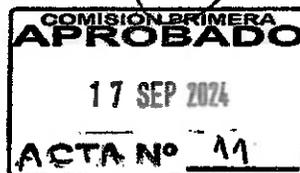
1. **Relevancia del Ciclo Olímpico:** El ciclo olímpico es un proceso fundamental que abarca desde los Juegos Nacionales hasta los Juegos Olímpicos, donde se prepara a los atletas de alto rendimiento para representar a Colombia en competencias internacionales.
2. **Inversión en Deporte:** La inversión en deporte, tanto en infraestructura como en programas de apoyo a los atletas, es crucial para garantizar un desempeño competitivo a nivel internacional y para fomentar el desarrollo del deporte a nivel nacional.
3. **Responsabilidad del Ministerio:** Es responsabilidad del Ministerio del Deporte diseñar, implementar y supervisar las políticas y estrategias que aseguren una adecuada preparación de los deportistas y una eficiente distribución de los recursos asignados al sector.

En virtud de lo anterior, proponemos citar a la Ministra del Deporte para que en sesión plenaria de esta corporación, presente un informe exhaustivo sobre:

1. El estado actual de la preparación del ciclo olímpico en Colombia, detallando las estrategias implementadas para el apoyo y preparación de los deportistas de alto rendimiento.
2. La distribución de los recursos destinados a la preparación de los atletas y a las diferentes disciplinas deportivas.
3. Los resultados obtenidos en los recientes eventos internacionales en los cuales Colombia ha participado.
4. Las acciones emprendidas por el Ministerio para mejorar la infraestructura deportiva en el país, especialmente en las regiones con menor acceso a recursos.
5. Las políticas públicas implementadas para el desarrollo del deporte en la base, fomentando la participación y el acceso al deporte en todos los niveles de la sociedad.

Adjunto a este documento se envía el cuestionario para que sea trasladado a la funcionaria citada.

ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
Representante a la Cámara



Acto 17-9-24

Cuestionario Ministerio del Deporte:

1. ¿Cuáles son las metas y objetivos definidos por el Ministerio para la participación de Colombia en los próximos Juegos Olímpicos?
2. ¿Qué recursos y apoyos específicos se han asignado a los deportistas clasificados para los Juegos Olímpicos?
3. ¿Cómo se está llevando a cabo la planificación de entrenamientos, competencias y campamentos de preparación para los atletas de alto rendimiento?
4. ¿Existen alianzas o acuerdos internacionales para el intercambio de conocimientos y la mejora de la preparación de nuestros deportistas?
5. ¿Cuál es el presupuesto total destinado a la preparación de los deportistas para el ciclo olímpico?
6. ¿Cómo se distribuyen estos recursos entre las diferentes federaciones y disciplinas deportivas?
7. ¿Qué porcentaje del presupuesto se destina a infraestructura, entrenamiento, apoyo médico y psicológico, y otros aspectos esenciales para el desarrollo de los deportistas?
8. ¿Cómo se asegura la transparencia y eficacia en la distribución de estos recursos?
9. ¿Cuál ha sido el desempeño de los deportistas colombianos en los eventos internacionales más recientes, y cómo se compara con los ciclos olímpicos anteriores?
10. ¿Qué lecciones se han aprendido de estos eventos, y cómo se están aplicando para mejorar la preparación y resultados en futuras competencias?
11. ¿Qué proyectos de infraestructura deportiva están en marcha o planificados, especialmente en regiones históricamente desatendidas?
12. ¿Cómo se priorizan las inversiones en infraestructura, y cuál es el estado de ejecución de estos proyectos?
13. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar el mantenimiento y buen uso de la infraestructura existente?

Sobre el desarrollo del deporte base quisieramos que nos respondiera lo siguiente:

1. ¿Qué programas se están implementando para fomentar la participación en deportes a nivel escolar y comunitario?
2. ¿Cómo se está apoyando a los talentos emergentes en las regiones rurales y menos favorecidas?
3. ¿Qué estrategias se están adoptando para asegurar la inclusión y equidad en el acceso a oportunidades deportivas?
4. ¿Qué programas específicos está implementando el Ministerio para fomentar la participación en deportes a nivel escolar, comunitario y en las zonas rurales?

5. ¿Existen programas dirigidos a la detección y formación temprana de talentos en el deporte de base? ¿Cómo se articulan estos programas con las federaciones y ligas deportivas locales?
6. ¿Qué medidas se están tomando para integrar el deporte en el currículo escolar, y cómo se están capacitando a los docentes para promover el deporte entre los estudiantes?
7. ¿Qué acciones concretas se están tomando para asegurar la inclusión de niñas y mujeres en el deporte, y cómo se está promoviendo la equidad de género en todas las disciplinas deportivas?
8. ¿Qué esfuerzos se están realizando para garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a oportunidades deportivas? ¿Qué programas específicos existen para apoyar el deporte paralímpico a nivel de base?
9. ¿Cómo está el Ministerio abordando las barreras económicas, sociales y culturales que limitan la participación en el deporte, especialmente en las zonas rurales y en comunidades marginadas?

Bogotá, 28 de agosto de 2024

Doctora
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Presidenta
Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes
Ciudad



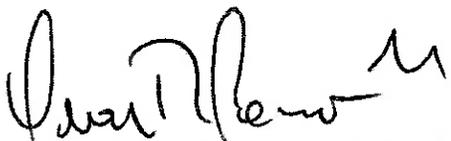
Asunto: Proposición de debate de control político. # 10

Cordial saludo.

En concordancia con el artículo 135 de la Constitución Política y, así mismo, de conformidad con el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, solicitamos respetuosamente que se cite a un debate de control político a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, Astrid Liliana Cáceres Cárdenas, para que explique su gestión en relación con: i) los retrasos en la contratación de los servicios del Programa de Primera Infancia; ii) los problemas en la vinculación de las madres comunitarias; iii) la realidad financiera de la entidad; iv) el desarrollo de los diferentes programas; v) las acciones tomadas frente al reclutamiento de menores; y vi) las necesidades en materia de talento humano. Lo anterior en razón a que estas situaciones estarían debilitando la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias.

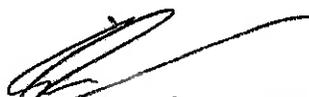
Se adjunta el respectivo cuestionario.

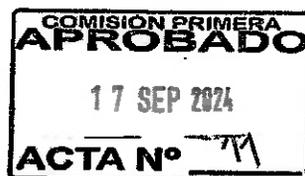
Atentamente,


ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca


CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante a la Cámara
Bogotá


JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila


GERSEI LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico



Oscar
CAMPO
La República es el Bien Público

Atento 17-9-24

Bogotá, 28 de agosto de 2024

Doctora
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Presidenta
Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición de debate de control político.

Cordial saludo.

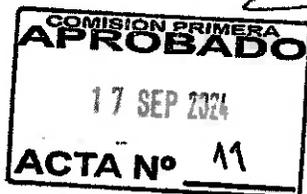
En consideración a la proposición para debate de control político a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, Astrid Liliana Cáceres Cárdenas, respetuosamente se solicita que se respondan las siguientes preguntas:

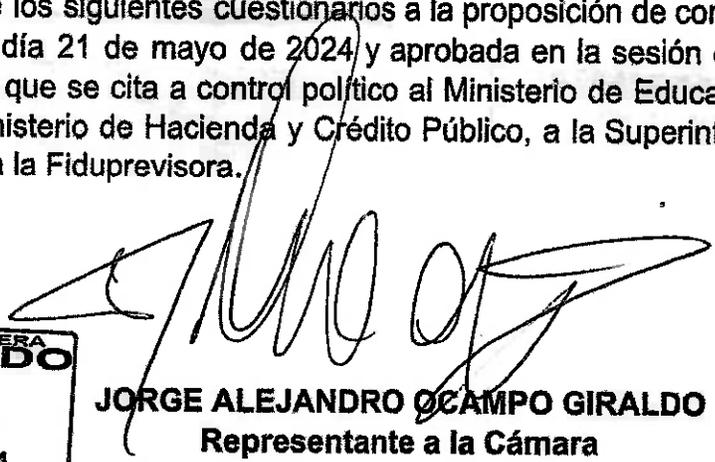
1. ¿Cuál fue el presupuesto de la entidad en 2021, 2022, 2023 y 2024? Por favor desagregar la información por años y, además, indicar para cada uno de ellos: i) recursos comprometidos; y ii) recursos obligados.
2. ¿Cuál fue el presupuesto de funcionamiento de la entidad en 2021, 2022, 2023 y 2024? Por favor desagregar la información por años y, además, indicar para cada uno de ellos: i) recursos comprometidos; ii) recursos obligados; iii) indicar todos los contratos suscritos: objeto, valor, nombre del contratista, duración y número de identificación en el SECOP.
3. ¿Cuál fue el presupuesto de inversión de la entidad en 2022, 2023 y 2024? Por favor desagregar la información por años y, además, indicar para cada uno de ellos: i) recursos comprometidos; ii) recursos obligados; iii) indicar todos los contratos suscritos: objeto, valor, nombre del contratista, duración y número de identificación en el SECOP.
4. ¿Cuántas madres comunitarias fueron contratadas en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Por favor desagregar la información por: i) años, departamentos y municipios; ii) por el tipo de hogar comunitario; iii) indicar la fecha de inicio de cada contrato y la duración en cada año; iv) señalar el tipo de contrato, especificando si se realizó de manera directa o a través de intermediario; v) si el contrato se realizó con un operador u otra figura de tercerización, indicar el nombre del representante legal y/o persona jurídica para cada contrato.
5. ¿Se ha tercerizado la contratación de las madres comunitarias? Justificar la respuesta y remitir el número de identificación SECOP de cada contrato, tanto el realizado directamente o a través de un tercero para los años 2021, 2022, 2023 y 2024.
6. ¿Cuál es la cobertura de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI)? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios.

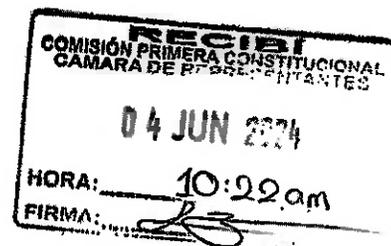
Aditiva debate Control Político
#38A

PROPOSICIÓN ADITIVA A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Adiciónense los siguientes cuestionarios a la proposición de control político No. 38 radicada el día 21 de mayo de 2024 y aprobada en la sesión del 22 de mayo de 2024, en la que se cita a control político al Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la Superintendencia Nacional de Salud y a la Fiduprevisora.




JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
Representante a la Cámara



CUESTIONARIO FIDUPREVISORA

1. ¿Qué acciones específicas ha tomado la FIDUPREVISORA para supervisar y garantizar la correcta implementación del Nuevo modelo de atención en salud para los docentes y sus beneficiarios?
2. ¿Cómo ha garantizado FIDUPREVISORA la accesibilidad y la oportunidad de la atención en salud para los docentes en todo el territorio nacional?
3. ¿Qué acciones específicas ha tomado la FIDUPREVISORA para dar a conocer y ofrecer pedagogía a los docentes y sus beneficiarios?
4. ¿Qué medidas ha adoptado el FIDUPREVISORA para asegurar que los docentes tengan acceso continuo y sin interrupciones a los medicamentos de alto costo y fórmulas magistrales?
5. ¿Cómo pueden los docentes recibir atención en salud en niveles II y superiores?
6. ¿Qué mecanismos de control tiene la FIDUPREVISORA para asegurar la entrega oportuna de medicamentos, especialmente los de alto costo o fórmulas magistrales?
7. ¿Qué plan tiene el FIDUPREVISORA para mejorar la infraestructura tecnológica y funcionalidad de la página web utilizada para el agendamiento de citas médicas?
8. ¿Ha asegurado la FIDUPREVISORA la disponibilidad de personal capacitado en los puntos de atención para guiar a los usuarios en el uso del sistema de salud?

MOND 12-4-24

9. ¿Cómo está manejando la FIDUPREVISORA la comunicación y coordinación con las IPS para resolver problemas operativos y mejorar la atención a los usuarios?
10. ¿Qué acciones ha tomado la FIDUPREVISORA para facilitar los trámites virtuales y ofrecer opciones análogas apropiadas para la población que atienden?
11. ¿Cuál es el procedimiento de seguimiento y evaluación que la FIDUPREVISORA utiliza para garantizar la calidad y efectividad del nuevo modelo de salud para docentes?
12. ¿Qué compromisos tiene FIDUPREVISORA para contribuir a la sostenibilidad del nuevo Modelo de Salud para Docentes a largo plazo?
13. ¿De qué manera la FIDUPREVISORA ha garantizado que delegados departamentales o regionales de la entidad estén presente en el territorio asegurando la prestación de salud a los usuarios? ¿Cuál es la distribución por departamento de afiliados a este sistema?
14. ¿Cuántas personas nuevas se han incorporado a la entidad para atender quejas y solicitudes durante la implementación del sistema?

CUESTIONARIO MINISTERIO DE SALUD

1. ¿Qué políticas ha implementado el Ministerio de Salud para asegurar que el nuevo modelo de salud para docentes cumpla con los estándares de calidad y accesibilidad?
2. ¿Cómo está supervisando el Ministerio de Salud el desempeño de la FIDUPREVISORA en la administración del sistema de salud para docentes?
3. ¿Qué acciones correctivas ha sugerido o implementado el Ministerio de Salud en respuesta a las deficiencias observadas en la entrega de servicios de salud a los docentes?
4. ¿Cómo está garantizando el Ministerio de Salud que todos los docentes, independientemente de su ubicación geográfica, tengan acceso a los servicios de salud especializados?
5. ¿Qué programas de capacitación y educación ha desarrollado el Ministerio de Salud para los docentes sobre el uso del nuevo sistema de salud?



Bogotá, 21 agosto de 2023

Doctores

ANA PAOLA GARCÍA SOTO, Presidenta

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, Vicepresidente

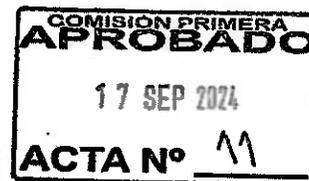
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO, Secretaria

Mesa Directiva Comisión Primera

Cámara de Representantes

Asunto: Proposición Aditiva - Control Político

A 27A



Reciban un cordial saludo,

Mediante la presente, presento proposición aditiva a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes frente a la Proposición de Control Político No. 27 radicada por la Honorable representante Andrés Felipe Jiménez Vargas y otros, el día veintiuno (21) de abril de 2024, y aprobada en la sesión de la Comisión el día de veintiocho (28) de abril de 2024, en el que se desea comparezca el Ministerio del Interior, para verificar Situación Actual de los Consejos Mayores de Territorios Colectivos de comunidades negras, en los cuatro (4) departamentos del Pacífico Colombiano (Cauca, Chocó, Nariño, y Valle).

De igual manera responda por la situación actual de los procesos de elección de dignatarios de los Consejos Comunitarios menores y mayores de los municipios de El Cantón de San Pablo ACISANP, del Consejo Comunitario Mayor del Municipio de Unión Panamericana COCOMAUPA, del Consejo Comunitario Mayor del Municipio de Cértegui COCOMACER, del Consejo Comunitario General del río Baudó y sus afluentes ACABA y del Consejo Comunitario Mayor de VILLACONTO, por cuanto existen numerosas denuncias, de que se han presentado graves Irregularidades en los procesos de reconocimiento de los actos electorales y designación de dignatarios de dichos Consejos y sus procesos administrativos a través de su certificación e inscripción, mediante indebidas y non sanctas actuaciones de funcionarios del Ministerio a su digno cargo, las cuales han sido reiteradamente denunciadas por parte de las comunidades habitantes de estos territorios colectivos y sus líderes sociales ante las alcaldías municipales, ante el Ministerio del Interior, ante la Presidencia de la República, ante la Dirección de Asuntos Para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras, ante la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, mediante derechos de petición, recursos de apelación y revocatorias directas, como violatorias de sus derechos

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

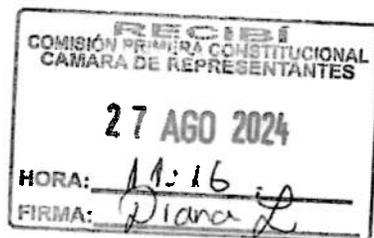
AGOSTO 17-9-24



fundamentales, sin obtener respuesta final alguna y sin solución hasta el momento, con lo que se ha creado un escenario de incertidumbre, problemas de orden público y rechazo generalizado al proceder de lo funcionarios competentes.

Cordialmente,

Astrid Sánchez Montes de Oca
ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
H. Representante por el Chocó



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

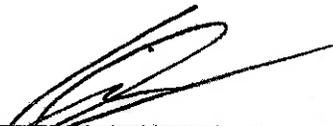
PROPOSICIÓN ADITIVA #07A.

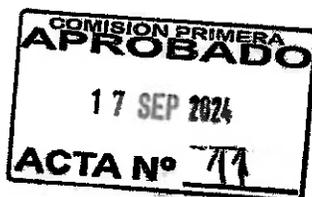
Conforme a la proposición de debate de control político aprobada por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el día 09 de agosto de 2023 sobre los altos índices de inseguridad que se vienen presentando en el Departamento de Atlántico y que se están vulnerando los derechos fundamentales de los atlanticenses, Teniendo en cuenta que la seguridad nacional depende de la defensa nacional, la *Seguridad Ciudadana*, y que según auto 080 de 1998, los congresistas podemos citar a los gobernadores y alcaldes por situaciones de intereses nacional, como el caso de la seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico y Distrito de Barranquilla solicitó *se cite* al señor Gobernador Eduardo Verano de la Rosa.

Asimismo, *invítese* al señor al Alcalde de Barranquilla Dr. Alejandro Char, los alcaldes municipales con el fin de contextualizar a los asistentes lo realizado desde sus competencias por la seguridad en sus territorios y a la señora Procuradora Margarita Cabello

Finalmente, solicito que se les requiera a todas las entidades citadas actualizar sus respuestas allegadas a los cuestionarios con base a la presente anualidad.

Cuestionarios adicionales a los citando adjuntos.


GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico



Recibí
30 Julio/24
12:00 hrs


1) GOBERNACION

1. Informe el panorama actual de seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento del Atlántico y el distrito de Barranquilla.
2. Cuáles han sido las medidas tomadas desde su gobierno para disminuir la inseguridad en su jurisdicción, con base a la política criminal y política de seguridad ciudadana del gobierno nacional.
3. Informe como es la articulación con el gobierno nacional para disminuir la inseguridad en el Departamento y el Distrito.
4. Informe situación actual del sistema carcelario del Atlántico. Incidencia del mismo en los índices de seguridad y convivencia ciudadana.
5. Informe cual es el plan de acción desde sus competencias para contrarrestar los altos índices de inseguridad en Barranquilla y el Departamento del Atlántico. y cuál es el acompañamiento de las entidades nacionales?
6. Informe cual es el pie de fuerza activo en la MEBAR y DEATA.
7. Informe cuales son todas fuentes de financiación para la seguridad y convivencia ciudadana, en sus territorios y cuál es el aporte nacional a las mismas.
8. Informe si existe convenio con la empresa de servicios públicos de energía Air-e para el cobro de la tasa de convivencia y seguridad ciudadana.
9. Informe inversiones y gastos realizados con cada una de las fuentes de financiación en 2024 y presupuesto proyectado para la vigencia 2025.
10. Informe detalladamente el manejo dado a las manifestaciones que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia.
11. Cuantos PMU se unificaron para tratar las manifestaciones que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia.
12. ¿Quiénes fueron los funcionarios y los agentes de policía que intervinieron en las manifestaciones que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia y si están capacitados en derechos humanos?
13. ¿Quién dio la orden de intervención de la policía nacional y el escuadrón UNDMO?
14. Informe si se cumplieron los requisitos para la intervención policía nacional y el escuadrón UNDMO en la manifestación que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia.
15. Informe como fue puesta en marcha la Resolución 1091 de 2023, expedida por la policía Nacional para la atención de la reunión y manifestaciones públicas y pacíficas.
16. Informe si hubo policías mujeres en la atención de las mujeres manifestantes y quienes fueron, como fue su proceder y si están capacitadas con enfoque de género.



ALCALDES DEL ATLANTICO

1. Informe el panorama actual de seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento del Atlántico y el distrito de Barranquilla.
2. Cuáles han sido las medidas tomadas desde su gobierno para disminuir la inseguridad en su jurisdicción, con base a la política criminal y política de seguridad ciudadana del gobierno nacional.
3. Informe como es la articulación con el gobierno nacional para disminuir la inseguridad en el Departamento y el Distrito.
4. Informe situación actual del sistema carcelario del Atlántico. Incidencia del mismo en los índices de seguridad y convivencia ciudadana.
5. Informe cual es el plan de acción desde sus competencias para contrarrestar los altos índices de inseguridad en Barranquilla y el Departamento del Atlántico. y cuál es el acompañamiento de las entidades nacionales?
6. Informe cual es el pie de fuerza activo en la MEBAR y DEATA.
7. Informe cuales son todas fuentes de financiación para la seguridad y convivencia ciudadana, en sus territorios y cuál es el aporte nacional a las mismas.
8. Informe si existe convenio con la empresa de servicios públicos de energía Air-e para el cobro de la tasa de convivencia y seguridad ciudadana.
9. Informe inversiones y gastos realizados con cada una de las fuentes de financiación en 2024 y presupuesto proyectado para la vigencia 2025.



ALCALDE DE PUERTO COLOMBIA.

1. Informe el panorama actual de seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento del Atlántico y el distrito de Barranquilla.
2. Cuáles han sido las medidas tomadas desde su gobierno para disminuir la inseguridad en su jurisdicción, con base a la política criminal y política de seguridad ciudadana del gobierno nacional.
3. Informe como es la articulación con el gobierno nacional para disminuir la inseguridad en el Departamento y el Distrito.
4. Informe situación actual del sistema carcelario del Atlántico. Incidencia del mismo en los índices de seguridad y convivencia ciudadana.
5. Informe cual es el plan de acción desde sus competencias para contrarrestar los altos índices de inseguridad en Barranquilla y el Departamento del Atlántico. y cuál es el acompañamiento de las entidades nacionales?
6. Informe cual es el pie de fuerza activo en la MEBAR y DEATA.
7. Informe cuales son todas fuentes de financiación para la seguridad y convivencia ciudadana, en sus territorios y cuál es el aporte nacional a las mismas.
8. Informe si existe convenio con la empresa de servicios públicos de energía Air-e para el cobro de la tasa de convivencia y seguridad ciudadana.
9. Informe inversiones y gastos realizados con cada una de las fuentes de financiación en 2024 y presupuesto proyectado para la vigencia 2025
10. Informe detalladamente el manejo dado a las manifestaciones que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia.
11. Cuantos PMU se unificaron para tratar las manifestaciones que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia.
12. ¿Quiénes fueron los funcionarios y los agentes de policía que intervinieron en las manifestaciones que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia y si están capacitados en derechos humanos?
13. ¿Quién dio la orden de intervención de la policía nacional y el escuadrón UNDMO?
14. Informe si se cumplieron los requisitos para la intervención policía nacional y el escuadrón UNDMO en la manifestación que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia.
15. Informe como fue puesta en marcha la Resolución 1091 de 2023, expedida por la policía Nacional para la atención de la reunión y manifestaciones públicas y pacíficas.
16. Informe si hubo policías mujeres en la atención de las mujeres manifestantes y quienes fueron, como fue su proceder y si están capacitadas con enfoque de género.





2) MINISTERIO DEL INTERIOR

1. Informe como está la sostenibilidad del fondo de seguridad y convivencia ciudadana (FONSECON) inversiones y presupuesto destinado para Barranquilla, su área metropolitana y el Departamento del Atlántico para la actual vigencia.
2. Informe cómo va la ejecución de los proyectos radicados en la plataforma SIPI de FONSECON, por parte de la Gobernación del Atlántico y todos los municipios del Departamento en la actual vigencia.
3. Informe cuantos consejos de seguridad se han realizado hasta la fecha en el Departamento del Atlántico.
4. Informe cuantos PMU se realizaron para la atención de la manifestación del peaje papiros.

3) MINISTERIO DE DEFENSA

1. Informe detallado de todos los planes, programas y acciones realizadas con el presupuesto asignado para la cartera en el PGN 2024 y las proyecciones del PGN 2025 frente a la Seguridad en el Atlántico, el fortalecimiento de las fuerzas militares y policiales.
2. Informe si existe proyección de disminución de presupuesto para el Atlántico en temas de seguridad y convivencia.
3. Informe ¿Cuántas y cuáles son los grupos delincuenciales organizados que se han asentados en el Distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico en lo corrido del 2024?
4. Informe si en el Departamento del Atlántico existe presencia de Disidencias de las FARC, la nueva marquetalia o cualquier otro grupo armado al margen de la ley que coloque en riesgo la vida de los habitantes, así mismo, informe las medidas tomadas para neutralizar su actuar en el territorio, si los hubiere.
5. Quienes fueron los funcionarios y los agentes de policía que intervinieron en las manifestaciones que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia.
6. Informe como fue puesta en marcha la Resolución 1091 de 2023, expedida por la policía Nacional para la atención de la reunión y manifestaciones públicas y pacíficas.
7. ¿Quién dio la orden de intervención de la policía nacional y el escuadrón UNDMO?
8. ¿Informe si hubo traslados de agentes de policías después de las intervenciones en las manifestaciones y cuáles fueron los motivos?
9. Informe si hubo capturas dentro de la manifestación y las razones para hacerlo, igualmente si existía orden de captura.



- **POLICIA MEBAR**

1. Informe detalladamente el manejo dado a las manifestaciones que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia.
2. Cuantos PMU se unificaron para tratar las manifestaciones que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia.
3. Quienes fueron los funcionarios y los agentes de policía que intervinieron en las manifestaciones que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia.
4. Informe como fue puesta en marcha la Resolución 1091 de 2023, expedida por la policía Nacional para la atención de la reunión y manifestaciones públicas y pacíficas.
5. ¿Quién dio la orden de intervención de la policía nacional y el escuadrón UNDMO?
6. Informe si los agentes que intervinieron en la manifestación están capacitados en derechos humanos y enfoque de género.
7. Informe como fue puesta en marcha la Resolución 1091 de 2023, expedida por la policía Nacional para la atención de la reunión y manifestaciones públicas y pacíficas.
8. Informe si hubo policías mujeres en la atención de las mujeres manifestantes y quienes fueron, como fue su proceder y si están capacitadas con enfoque de género.
9. ¿Informe si hubo traslados de agentes de policías después de las intervenciones en las manifestaciones y cuáles fueron los motivos?
10. Informe si hubo capturas dentro de la manifestación y las razones para hacerlo, igualmente si existía orden de captura.

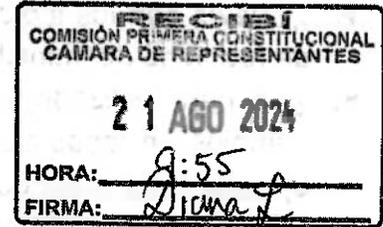


Bogotá, 21 agosto de 2023

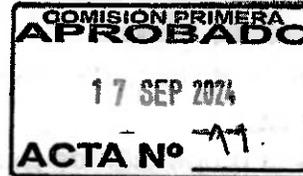
Aditiva #33A

Doctores

ANA PAOLA GARCÍA SOTO, Presidenta
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, Vicepresidente
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO, Secretaria
Mesa Directiva Comisión Primera
Cámara de Representantes



Asunto: Proposición Aditiva - Control Político



Reciban un cordial saludo,

Mediante la presente, presento proposición aditiva a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes frente a la Proposición de Control Político No. 33 radicada por la Honorable representante Marelen Castillo y otros, el día treinta (30) de abril de 2024, y aprobada en la sesión de la Comisión el día de siete (7) de mayo de 2024, en el que se desea comparezca el Ministerio de Igualdad y Equidad, para verificar su ejecución presupuestal, los planes, programas y proyectos incentivados, y la implementación efectiva de paz en los 170 municipios priorizados por ser los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, en donde se encuentra presencia de economías ilícitas y una debilidad institucional considerable.

En vista de lo anterior, y como solicitante del anterior control político, solicito se agregue el siguiente cuestionario para el control político correspondiente.

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD

1. ¿Cuál es la desagregación específica del presupuesto, detallando partidas para salarios, bienes, servicios, transferencias, y gastos de capital?
2. ¿Podría proporcionar un análisis detallado de la estructura de ingresos, destacando la porción de fiscales, no fiscales, prestamos, y otras fuentes utilizadas?
3. ¿Cómo se ha distribuido estratégicamente el gasto de capital entre proyectos de infraestructura, investigación y desarrollo, y otras inversiones a largo plazo?
4. ¿Cuál es la relación entre las inversiones respaldadas por el presupuesto y las proyecciones de crecimiento económico establecidas por el gobierno?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Ator 17-9-24

5. ¿Podría proporcionar una explicación detallada de las variaciones entre el presupuesto inicial y los gastos reales del ministerio?
6. ¿Qué metodologías específicas de evaluación de costo-beneficio se han aplicado para medir la eficacia de los programas y proyectos financiados por el presupuesto?
7. ¿Cuáles son los indicadores de eficacia utilizados para evaluar la asignación y uso de recursos del ministerio?
8. ¿Se han realizado análisis de sensibilidad para evaluar el impacto potencial de cambios en tasas de interés, crecimiento económico u otras variables clave en la ejecución del presupuesto?
9. ¿Cómo se ha gestionado la depreciación de activos y la contabilización de pasivos a lo largo del año fiscal?
10. ¿Cuál es la política de reservas y ahorro para enfrentar posibles contingencias económicas?
11. ¿Cuál es la proporción de gastos recurrentes en comparación con gastos de capital en el presupuesto total?
12. ¿Cómo se han manejado las fluctuaciones en las tasas de cambio y como han afectado la ejecución presupuestaria?
13. ¿Cómo se ha gestionado la política de subsidios y transferencias sociales dentro del presupuesto?
14. ¿Qué estrategias se han implementado para promover la inversión privada como complemento a los proyectos financiados por el presupuesto?
15. ¿Cuál es la política de retención de excedentes presupuestarios y su utilización en futuros periodos fiscales?
16. ¿Cómo se evalúan los riesgos relacionados con la voluntad económica y su impacto en la ejecución presupuestaria?
17. ¿Cuál es la política de endeudamiento y cuál es el límite establecido para mantener la sostenibilidad fiscal?
18. ¿Cuáles son los indicadores clave de desempeño utilizados para evaluar la eficacia y efectividad en la ejecución presupuestaria del ministerio?
19. ¿Cómo se ha llevado a cabo el proceso de contratación, desde la planificación hasta la adjudicación, para garantizar la transferencia, competencia y eficiencia?
20. ¿Cuáles son los mecanismos específicos de control interno implementados para prevenir y detectar irregularidades en la ejecución del presupuesto?
21. ¿Cómo se han manejado las contingencias y los cambios en las circunstancias que puedan hacer efectiva la ejecución presupuestal?
22. ¿Cuál es la política de gestión de riesgos financieros implementada para proteger los recursos públicos y garantizar la estabilidad presupuestal?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

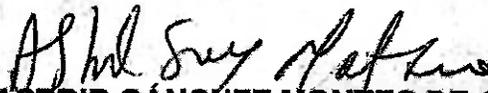
23. ¿Cómo se gestionan las alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales para optimizar la utilización de recursos y evitar duplicidades?
24. ¿Cuáles son mecanismos específicos de participación ciudadana utilizados para obtener retroalimentación sobre la gestión del ministerio?
25. ¿Cómo se garantiza la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyectos, incluyendo la evaluación de pasivos contingentes?
26. ¿Cuál es la política de gestión de inventarios y activos fijos implementada para evitar pérdidas y optimizar recursos?
27. ¿Como se ha asegurado que la ejecución presupuestaria refleje de manera precisa las prioridades políticas establecidas en la agenda gubernamental y las políticas públicas?
28. ¿Qué mecanismos específicos se han implementado para fomentar la participación ciudadana en la supervisión y evaluación de la ejecución presupuestaria?
29. ¿Cuál es la estrategia de comunicación utilizada para informar a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos y los resultados alcanzados?
30. ¿Cómo se garantiza la integridad en la ejecución del presupuesto, incluyendo la prevención de posibles conflictos de interés?
31. Informar el estado actual de la ejecución presupuestal a la fecha, relacionada con los gastos de funcionamiento e inversión, en tanto a planes, programas, proyectos de inversión y subproyectos, vigentes (Apropiación Inicial, vigente, certificada, disponible, comprometida y obligada)
32. Informar el estado actual de ejecución del rezago presupuestal constituido en la actual vigencia (reserva presupuestal y cuentas por pagar), identificar tercero, concepto, valor, rubro, proyecto y justificación
33. Relacionar las vigencias expiradas emitidas y los documentos soporte con cargo a la actual vigencia.
34. Informar el discriminado de los encargos fiduciarios constituidos a favor de la entidad y/o con cargo al presupuesto de esta, enunciando su objetivo, plazo (inicio, finalización), valor, adiciones, prórroga y monto ejecutado o en ejecución a la fecha, en los últimos 4 años y lo corrido de la actual vigencia. Así como encargos fiduciarios en cabeza de terceros que sean financiados con recursos de la entidad e identificar a que programa o proyecto corresponden los recursos ahí depositados.
35. Sírvase informar cuales, cuantas y el valor de las vigencias expiradas constituidas en vigencia 2020 al 2024.
36. Informar si para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que va corrido de la actual, la entidad que usted dirige suscribió algún convenio u/o contrato con alguna entidad sin ánimo de lucro, ONG, organismos multilaterales y universidades. De ser positiva la respuesta anterior, relacionar y discriminar, los convenios y/o contratos, su estado

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

actual de ejecución, y también aclarar si se le han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones y estado de ejecución. En este caso es pertinente aclarar cuantos de esos recursos están disponibles por parte de estas organizaciones y cuantos están obligados o comprometidos.

37. Sírvase informar cual es el plan operativo anual de inversiones de su entidad para el año 2024, discriminando por programa, subprograma y proyecto, estableciendo un comparativo con la vigencia inmediatamente anterior.
38. Relacionar las transferencias de recursos que se adelantan a entidades públicas o supraestatales con o sin contraprestación de bienes y servicios en cumplimiento de un mandato legal o cualquier otro concepto realizadas durante las vigencias 2020 a 2024, enviarlas organizadas por vigencia.
39. Relacionar las provisiones relacionadas con posibles fallos judiciales en contra de la entidad y la probabilidad de ocurrencia, valor, causa, estado y tercero.

Cordialmente,


ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
H. Representante por el Chocó

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA



7. ¿Cuál fue la asignación presupuestal a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) los recursos comprometidos; y ii) los recursos obligados.
8. ¿Cuándo inició el servicio en los CDI en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información indicando: i) la fecha exacta para cada CDI por municipios y departamentos; ii) los días de atención para cada CDI por municipios y departamentos en cada año.
9. ¿Cuántos niños y niñas atendieron los CDI en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) las edades de los niños y niñas atendidas; ii) informar si recibieron el refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde.
10. ¿Qué personas naturales o jurídicas prestaron el servicio de CDI en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) nombre de la empresa y representante legal; ii) valor de los contratos; iii) actividades o productos suministrados; y iv) número de identificación en el SECOP.
11. ¿Cuál es la cobertura de los Hogares Infantiles (HI)? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios.
12. ¿Cuál fue la asignación presupuestal a los Hogares Infantiles (HI) en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) los recursos comprometidos; y ii) los recursos obligados.
13. ¿Cuándo inició el servicio en los HI en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información indicando: i) la fecha exacta para cada HI por municipios y departamentos; ii) los días de atención para cada HI por municipios y departamentos en cada año.
14. ¿Cuántos niños y niñas atendieron los HI en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) las edades de los niños y niñas atendidas; ii) informar si recibieron el refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde.
15. ¿Qué personas naturales o jurídicas prestaron el servicio de HI en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) nombre de la empresa y representante legal; ii) valor de los contratos; iii) actividades o productos suministrados; y iv) número de identificación en el SECOP.
16. ¿Cuál fue el aporte realizado por cada familia al HI? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios.



17. ¿Cuál es la cobertura de los Hogares Empresariales? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios.
18. ¿Cuál fue la asignación presupuestal a los Hogares Empresariales en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) los recursos comprometidos; y ii) los recursos obligados.
19. ¿Cuándo inició el servicio en los Hogares Empresariales en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información indicando: i) la fecha exacta para cada Hogar Empresarial por municipios y departamentos; ii) los días de atención para cada Hogar Empresarial por municipios y departamentos.
20. ¿Cuántos niños y niñas atendieron los Hogares Empresariales en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) las edades de los niños y niñas atendidas; ii) informar si recibieron el refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde.
21. ¿Qué personas naturales o jurídicas prestaron el servicio de Hogares Empresariales en 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) nombre de la empresa y representante legal; ii) valor de los contratos; iii) actividades o productos suministrados; y iv) número de identificación en el SECOP.
22. ¿Cuáles fueron las empresas que apoyaron económicamente su funcionamiento en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios, además indicar el aporte de cada una de ellas.
23. ¿Cuál es la cobertura de los Hogares Múltiples? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios.
24. ¿Cuál fue la asignación presupuestal a los Hogares Múltiples en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) los recursos comprometidos; y ii) los recursos obligados.
25. ¿Cuándo inició el servicio en los Hogares Múltiples en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la Información indicando: i) la fecha exacta para cada Hogar Múltiple por municipios y departamentos; ii) los días de atención para cada Hogar Múltiple por municipios y departamentos.
26. ¿Cuántos niños y niñas atendieron los Hogares Múltiples en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) las edades de los niños y niñas atendidas; ii) informar si recibieron el refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde.



27. ¿Qué personas naturales o jurídicas prestaron el servicio de los Hogares Múltiples en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) nombre de la empresa y representante legal; ii) valor de los contratos; iii) actividades o productos suministrados; y iv) número de identificación en el SECOP.
28. ¿Cuáles fueron las empresas que apoyaron económicamente el funcionamiento de los Hogares Múltiples en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios, además indicar el aporte de cada una de ellas.
29. ¿Cuáles fueron las entidades territoriales que apoyaron económicamente el funcionamiento de los Hogares Múltiples en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios, además indicar el aporte de cada una de ellas.
30. ¿Cuál fue el aporte realizado por cada familia al Hogar Múltiple? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios.
31. ¿Cuál es la cobertura de los Jardines Sociales? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios.
32. ¿Cuál fue la asignación presupuestal a los Jardines Sociales en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) los recursos comprometidos; y ii) los recursos obligados.
33. ¿Cuándo inició el servicio en los Jardines Sociales en los años 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información indicando: i) la fecha exacta para cada CDI por municipios y departamentos; ii) los días de atención para cada CDI por municipios y departamentos.
34. ¿Cuántos niños y niñas atendieron los Jardines Sociales en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) las edades de los niños y niñas atendidas; ii) informar si recibieron el refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde.
35. ¿Qué personas naturales o jurídicas prestaron el servicio de los Jardines Sociales en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) nombre de la empresa y representante legal; ii) valor de los contratos; iii) actividades o productos suministrados; y iv) número de identificación en el SECOP.
36. ¿Cuáles fueron las entidades territoriales que apoyaron económicamente el funcionamiento de los Jardines Sociales en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios, además indicar el aporte de cada una de ellas.

37. ¿Cuál es la cobertura de los Preescolares Integrales? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios.
38. ¿Cuál fue la asignación presupuestal a los Preescolares Integrales en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) los recursos comprometidos; y ii) los recursos obligados.
39. ¿Cuándo inició el servicio en los Preescolares Integrales en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información indicando: i) la fecha exacta para cada Preescolar Integral por municipios y departamentos; ii) los días de atención para cada Preescolar Integral por municipios y departamentos.
40. ¿Cuántos niños y niñas atendieron los Preescolares Integrales en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) las edades de los niños y niñas atendidas; ii) informar si recibieron el refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde.
41. ¿Qué personas naturales o jurídicas prestaron el servicio de los Preescolares Integrales en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) nombre de la empresa y representante legal; ii) valor de los contratos; iii) actividades o productos suministrados; y iv) número de identificación en el SECOP.
42. ¿Cuáles fueron los establecimientos educativos que apoyaron económicamente el funcionamiento de los Preescolares Integrales en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios.
43. ¿Cuál es la cobertura del servicio de desarrollo infantil en establecimientos de reclusión? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios, indicando el nombre del establecimiento de reclusión.
44. ¿Cuál fue la asignación presupuestal al servicio de desarrollo infantil en establecimientos de reclusión en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) los recursos comprometidos; y ii) los recursos obligados.
45. ¿Cuándo inició el servicio de desarrollo infantil en establecimientos de reclusión en los años 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información indicando: i) la fecha exacta para cada establecimiento de reclusión por municipios y departamentos; ii) los días de atención para cada establecimiento de reclusión por municipios y departamentos.
46. ¿Cuántos niños y niñas atendieron en el servicio de desarrollo infantil en establecimientos de reclusión en 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) las edades de los niños y niñas atendidas; ii) informar el tipo de alimentación que recibieron.



47. ¿Qué personas naturales o jurídicas prestaron el servicio de desarrollo infantil en establecimientos de reclusión en 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) nombre de la empresa y representante legal; ii) valor de los contratos; iii) actividades o productos suministrados; y iv) número de identificación en el SECOP.
48. ¿Cuál es la cobertura de los Hogares Comunitarios? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios, además indicar: i) el nombre de la madre comunitaria a cargo; y ii) el equipo de profesionales que apoyaba cada uno de ellos.
49. ¿Cuál fue la asignación presupuestal a los Hogares Comunitarios en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) los recursos comprometidos; y ii) los recursos obligados.
50. ¿Cuándo inició el servicio en los Hogares Comunitarios en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información indicando: i) la fecha exacta para cada Hogar Comunitario por municipios y departamentos; ii) los días de atención para cada Hogar Comunitario por municipios y departamentos.
51. ¿Cuántos niños y niñas atendieron los Hogares Comunitarios en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) las edades de los niños y niñas atendidas; ii) informar el tipo de alimentación que recibieron.
52. ¿Qué personas naturales o jurídicas prestaron el servicio de Hogares Comunitarios en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) nombre de la empresa y representante legal; ii) valor de los contratos; iii) actividades o productos suministrados; y iv) número de identificación en el SECOP.
53. ¿Cuál fue el aporte realizado por cada familia al Hogar Comunitario? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios.
54. ¿Cuántos cargos de planta no han sido objeto de concurso de méritos en los años 2021, 2022, 2023, y 2024? Explicar las razones.
55. ¿Cuáles han sido los nombramientos en carrera, provisionalidad y de libre remoción efectuados en 2021, 2022, 2023 y 2024? Para cada año desagregar la información indicando también: i) nombre del posesionado; ii) denominación del cargo; iii) nivel del cargo; iv) salario; y v) ubicación.
56. ¿Cuántas veces se ha modificado el manual de funciones en 2021, 2022, 2023 y 2024? Para cada año desagregar la información y también: i) remitir el acto administrativo por el cual se realizó.

57. Sírvase indicar los recursos presupuestales de la entidad para atender a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el departamento del Cauca en 2021, 2022, 2023, y 2024.
58. ¿Cuál ha sido el presupuesto apropiado por la entidad atender a menores de 5 años desde el 2019 hasta el 2024? Por favor desagregar la información para cada año.
59. ¿Cuántos menores de edad había en el Cauca en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información para cada año.
60. Indique a cuántos menores de 5 años la entidad atiende en el Cauca actualmente y bajo qué programas.
61. Cuántos niños menores de 5 años se atendieron en estos mismos programas u otros desde el 2021 hasta la fecha. Por favor desagregar la información por cada año.
62. ¿Los espacios físicos donde funcionan los diferentes programas del ICBF han tenido algún tipo de afectación en el marco del conflicto armado? Desagregar la información indicando: i) nombre del programa; ii) ubicación; y iii) tipo de afectación.
63. Informe los programas que ha ofertado el ICBF en cada uno de los departamentos para los años 2021, 2022, 2023, y 2024. Desagregar la información indicando también: i) número de niños atendidos; ii) edades; iii) ubicación del programa, y iv) objetivo del programa.
64. Informe cuántos niños, niñas, adolescentes y jóvenes atiende la entidad en el Cauca desde 2019 hasta la fecha y bajo qué programa.
65. A cuántos menores se le han restituido sus derechos desde 2021 hasta la fecha en el Cauca, informe año a año, las razones y el municipio.
66. ¿Cuántos menores de edad con discapacidad se atienden en el Cauca y bajo qué programa? Desagregar la información por cada año desde 2021 hasta 2024.
67. ¿En qué consiste el programa para la prevención del reclutamiento forzado que ejecuta la entidad? Desagregar la información indicando también: i) menores atendidos en 2021, 2022, 2023 y 2024 señalando el departamento y municipio respectivo.
68. ¿Qué medidas especiales se han tomado frente al aumento del reclutamiento forzado en el Cauca?
69. ¿Qué acciones ha realizado el ICBF frente a los menores reclutados por los grupos armados ilegales en el Cauca?
70. ¿Existe un protocolo de atención, acción y prevención de reclutamiento forzado en el Cauca? Justificar la respuesta, y en caso de ser positiva remitir el documento e indicar si ha sido objeto de ajuste en razón al aumento de la violencia en el departamento.



71. Según los registros de la entidad, ¿cuántos menores han sido reclutados desde 2019 a la fecha? Desagregar la información por cada año, y además indicar: i) departamento; ii) edad; iii) grupo poblacional.
72. ¿En qué consiste el programa para la prevención del embarazo en menores que ejecuta la entidad? Desagregar la información indicando también: i) menores atendidos en 2021, 2022, 2023 y 2024 señalando el departamento y municipio respectivo.
73. ¿Qué presupuesto ha tenido la entidad para la atención de menores de 6 a 13 años en el departamento del Cauca para contribuir al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y garantizar sus derechos y construcción de proyectos de vida desde 2019 hasta la fecha? Desagregar la información indicando: i) el número de menores atendidos, señalando el departamento y el municipio respectivo.
74. ¿Qué presupuesto tiene la entidad para apoyar el desarrollo de proyectos de vida para adolescentes entre los 14 y 17 años y jóvenes entre los 18 y 28? Desagregar la información indicando: i) el número de menores atendidos, señalando el departamento y el municipio respectivo.
75. ¿Hay un déficit estructural para la atención de primera infancia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Cauca?
76. ¿Hay un déficit estructural para la atención de primera infancia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Bogotá?
77. ¿Cómo ha sido la articulación con las demás entidades del Estado para la atención de las alertas tempranas en el Cauca, desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha?
78. ¿Cuáles alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo vinculan al ICBF en el Cauca? Desagregar la información indicando: i) el número de la alerta; ii) municipio y población en riesgo; iii) tipo de recomendación a la entidad; iv) acciones realizadas por la entidad frente a la alerta temprana.
79. Informe las actuaciones adelantadas por la Contraloría Nacional relacionadas con la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión relacionados con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las vigencias de 2022, 2023 y lo transcurrido 2024. Discrimine los hallazgos con incidencia administrativa, disciplinaria y fiscal
80. A fecha de hoy, a qué monto ascienden los hallazgos fiscales identificados por la auditorías adelantadas por la Contraloría Nacional, en las vigencias 2022, 2023 y lo transcurrido en 2024?.
81. ¿Cuántos jóvenes se debían beneficiar de proyectos de inversión como: Contribución al desarrollo integral de niñas y niños entre 6-13 años, en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida a nivel nacional, Apoyo para el



desarrollo de los proyectos de vida para adolescentes y jóvenes a nivel nacional, Proyecto protección - componente PND actores diferenciales para el cambio / fortalecimiento de las familias y las comunidades, entornos de desarrollo que incentiven la alimentación saludable y adecuada, protección de la trayectoria de vida y educativas a través del arte, deporte, cultura, ambiente y ciencia y tecnología, universalización de la atención integral a la primera infancia en los territorios con mayor riesgo de vulneración de derechos para la niñez, universalización de la atención integral a la primera infancia en los territorios con mayor riesgo de vulneración de derechos para la niñez?. Desagregue la información por proyecto, especificando grupo de edad y zona de ubicación.

4